



TABLA DE CONTENIDO

AUDIENCIA PÚBLICA # 01

Jueves, primero (01) de Septiembre de 2022

10:00 A.M.

Tema: Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”

Preside el H.R. Pedro José Suárez Vacca.....	9
PRESIDENTE	9
SECRETARIA.....	9
ORDEN DEL DIA	9
PRESIDENTE	10
SECRETARIA.....	11
RESOLUCIÓN No. 001	11
PRESIDENTE:.....	14
Doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón	14
PRESIDENTE:.....	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón, delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	14
PRESIDENTE	15
Doctora Elsa María Cadena.....	15
PRESIDENTE	15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elsa María Cadena, delegada Ministerio de Salud y Protección Social.....	15
PRESIDENTE:.....	16
Continúa con el uso de la palabra la doctora Elsa María Cadena, delegada Ministerio de Salud y Protección Social	16
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.	17
PRESIDENTE	17
Continúa con el uso de la palabra la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.....	17
PRESIDENTE:.....	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Felipe Quintero Suarez, Viceministro de Comercio Exterior.....	21
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	23

PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	24
PRESIDENTE:	25
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	25
PRESIDENTE:	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	26
PRESIDENTE	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	26
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Representante Luis Eduardo Diaz Mateus	27
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	28
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Henry Vanegas Angarita, Gerente General de FENALCE	30
PRESIDENTE	31
Continúa con el uso de la palabra Henry Vanegas Angarita, Gerente General de FENALCE	31
PRESIDENTE:	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Robles, Director Técnico de Alimentos y Bebidas - INVIMA	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfonso Alberto Rosero, Director Técnico de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	32
PRESIDENTE	32
Continúa con el uso de la palabra el doctor Alfonso Alberto Rosero, Director Técnico de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario	32
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Ariza Ramírez, Gerente de Acosemillas	34
PRESIDENTE:	35
Continúa con el uso de la palabra el doctor Leonardo Ariza Ramírez, Gerente de Acosemillas	35
PRESIDENTE	36

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de Conalgodón.....	36
PRESIDENTE	37
Continúa con el uso de la palabra César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de Conalgodón.....	37
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Andrea Uscátegui Clavijo, Directora Ejecutiva de la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola - AgroBio.....	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Moisés Wasserman Lerner, Profesor Facultad de Ciencias – Universidad Nacional de Colombia	38
PRESIDENTE:	39
Continúa con el uso de la palabra el doctor Moisés Wasserman Lerner, Profesor Facultad de Ciencias – Universidad Nacional de Colombia.....	39
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Sergio Gómez Blanco, Director Jurídico de la Federación Nacional de Agricultores FENAVI.	39
PRESIDENTE	41
Continúa con el uso de la palabra el doctor Sergio Gómez Blanco, Director Jurídico de la Federación Nacional de Agricultores FENAVI.....	41
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fray Domingo Monterrosa Jaramillo, Ingeniero Agrónomo.....	41
PRESIDENTE	42
Continúa con el uso de la palabra el doctor Fray Domingo Monterrosa Jaramillo, Ingeniero Agrónomo	42
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Tanaka, productor Agrícola Región Valle del Cauca	42
PRESIDENTE	43
Continúa con el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Tanaka, productor Agrícola Región Valle del Cauca	43
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Sebastián Camelo García, Estudiante de Ingeniería Agronómica - UNAL.....	44
PRESIDENTE:.....	45
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Sebastián Camelo García, Estudiante de Ingeniería Agronómica - UNAL.....	45
PRESIDENTE	45

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Hodson de Jaramillo, Profesora Emérita Facultad de Ciencias Pontificia Universidad Javeriana	45
PRESIDENTE	46
Continúa con el uso de la palabra la doctora Elizabeth Hodson de Jaramillo, Profesora Emérita Facultad de Ciencias Pontificia Universidad Javeriana	46
PRESIDENTE:	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC.....	47
PRESIDENTE	48
H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	48
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	48
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Germán Alonso Vélez Ortiz – Alianza por la Agrobiodiversidad	49
PRESIDENTE	51
Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Alonso Vélez Ortiz, de Alianza por la Agrodiversidad.....	51
PRESIDENTE	51
Continúa con el uso de la palabra el doctor el doctor Germán Alonso Vélez Ortiz, de Alianza por la Agrodiversidad.	51
PRESIDENTE	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Alirio Barrero, Gerente Agrogama Colombia S.A.S	51
PRESIDENTE:	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Freddy Fernando Garcés Obando, Director General de Cenicaña	52
PRESIDENTE	53
Continúa con el uso de la palabra el doctor Freddy Fernando Garcés Obando, Director General de Cenicaña	53
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mario Rolón Montoya, Ingeniero Agrónomo del Valle del Cauca	53
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Mario Díaz Luengas, Director Agrosavía	55
PRESIDENTE:	56
Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Mario Díaz Luengas, Director Agrosavía	56
PRESIDENTE	56

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.....	56
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Daniela Arcos Junco, Organización El Convite Campesino	57
PRESIDENTE:.....	58
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Daniela Arcos Junco, Organización El Convite Campesino	58
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Johan Manuel Hernández, Subdirector de Sostenibilidad Ambiental de Porkcolombia... ..	59
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julián Oliverio Mora Oberlaender, Candidato a doctorado en Biotecnología de Ingeniería Genética de la Universidad Nacional de Colombia	60
PRESIDENTE:.....	61
Continúa con el uso de la palabra el doctor Julián Oliverio Mora Oberlaender, Candidato a doctorado en Biotecnología de Ingeniería Genética de la Universidad Nacional de Colombia	61
PRESIDENTE	61
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jenny Paola Jiménez, Bióloga.....	61
PRESIDENTE	62
Continúa con el uso de la palabra la doctora Jenny Paola Jiménez, Bióloga	62
PRESIDENTE:.....	63
La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Miled Cruz Hernández, Agricultora del Departamento del Meta	63
PRESIDENTE	63
Continúa con el uso de la palabra la señora Diana Miled Cruz Hernández, Agricultora del Departamento del Meta	64
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Meike Marylin Estrada Arteaga, Ingeniera Biológica.....	64
PRESIDENTE:.....	65
Continúa con el uso de la palabra la doctora Meike Marylin Estrada Arteaga, Ingeniera Biológica	65
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Felipe Sarmiento, del Departamento de Biología - Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.....	65
PRESIDENTE	66

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Felipe Sarmiento, del Departamento de Biología - Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia	66
PRESIDENTE	67
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Edna Yadira Rodríguez Abril, Bióloga del Grupo de Investigación de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia	67
PRESIDENTE	68
Continúa con el uso de la palabra la doctora Edna Yadira Rodríguez Abril, Bióloga del Grupo de Investigación de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia	68
PRESIDENTE	68
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan David Romero Betancourt, Licenciado en Biología y Magister en Biología de la Universidad Nacional de Colombia.....	68
PRESIDENTE	69
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan David Romero Betancourt, Licenciado en Biología y Magister en Biología de la Universidad Nacional de Colombia.....	69
Preside la Audiencia Pública el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.....	70
PRESIDENTE	70
Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan David Romero Betancourt, Biólogo.....	70
PRESIDENTE	70
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Eduardo Herazo Perdomo, Agricultor	70
PRESIDENTE	71
Continúa con el uso de la palabra el señor Luis Eduardo Herazo Perdomo, Agricultor.....	71
PRESIDENTE	72
La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia	72
PRESIDENTE	73
Continúa con el uso de la palabra el Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.....	73
PRESIDENTE	73
Continúa con el uso de la palabra el Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.....	73
PRESIDENTE	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Miguel Antonio Martínez Petro, Agrónomo	74
PRESIDENTE: Treinta segundos por favor	75
Preside la Audiencia Pública el H.R. Pedro José Suárez Vacca.....	75

Continúa con el uso de la palabra el doctor Miguel Antonio Martínez Petro, Agrónomo	75
PRESIDENTE	75
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Ernesto Patiño, Agricultor	75
Preside la Audiencia Pública el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.....	76
PRESIDENTE:	76
Continúa con el uso de la palabra al señor Jorge Ernesto Patiño, Agricultor.	76
PRESIDENTE	76
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edison González, Agricultor del Departamento del Cauca.....	76
Preside la Audiencia Pública el H.R. Pedro José Suárez Vacca.....	77
PRESIDENTE	77
Continúa con el uso de la palabra al señor Edison González, Agricultor del Departamento del Cauca	77
PRESIDENTE:	78
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Hernán Aguel Kafruni, Gerente de Granex.....	78
PRESIDENTE:	79
Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Hernán Aguel Kafruni, Gerente de Granex	79
PRESIDENTE	79
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arnulfo Cupitra Ortiz, Agricultor	79
PRESIDENTE	80
Continúa con el uso de la palabra el señor Arnulfo Cupitra Ortiz, Agricultor.	80
PRESIDENTE:	80
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Romero Vera, Agricultor del Departamento del Tolima	80
PRESIDENTE	81
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angélica Rocío Muñoz Navarro, Licenciada en Biología con énfasis en Educación Ambiental.....	81
PRESIDENTE	82
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Omar Zapata, de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.	82
PRESIDENTE	83
Continúa con el uso de la palabra el doctor Omar Zapata, de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.....	83
PRESIDENTE	83

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Erika Esther Martínez Guevara, de Red de Semillas Libres de Colombia	83
PRESIDENTE	84
Continúa con el uso de la palabra la doctora Erika Esther Martínez Guevara, de Red de Semillas Libres de Colombia	84
PRESIDENTE	85
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Mojica, Politóloga.....	85
PRESIDENTE:.....	86
Continúa con el uso de la palabra a la doctora Paola Mojica, Politóloga. ...	86
PRESIDENTE	86
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	86
PRESIDENTE	89
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	89
PRESIDENTE	89
SECRETARIA.....	89



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA

**Jueves, primero (01) de Septiembre de 2022
10:00 A.M.**

Tema: Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”.

Preside el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

PRESIDENTE: Damos inicio a la Audiencia Pública convocada en el marco de la discusión del Proyecto de Acto Legislativo relacionado con la modificación del Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia. Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 10:14 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2022 – 2023

AUDIENCIA PÚBLICA MIXTA

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
Y PLATAFORMA GOOGLE MEET**

ORDEN DEL DIA

**Jueves primero (01) de septiembre de 2022
10:00 A.M.**

I

**Lectura de Resolución No. 001
(Agosto 24 de 2022)**



II

AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dolcey Oscar Torres Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias. Los Honorables Senadores, Alejandro Alberto Vega Pérez, Edwing Fabián Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva, Yuly Esmeralda Hernández Silva

Ponentes: HH.RR. Pedro José Suárez Vacca -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Miguel Abraham Polo Polo, Catherine Juvinao Clavijo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y James Hermenegildo Mosquera Torres .

Proyecto Publicado: Gaceta No. 855/2022

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Pedro José Suárez Vacca -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y James Hermenegildo Mosquera Torres.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor, lea el primer punto del Orden del Día.



SECRETARIA: Si señor Presidente. Primero, lectura de la Resolución No. 001 de agosto 24 de 2022, por la cual se convoca a Audiencia Pública.

**RESOLUCIÓN No. 001
(agosto 24 de 2022)**

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 264 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 01 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 9 de agosto de 2022, suscrita por los **HH.RR. PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, DELCY ESPERANZA ISAZA, MARELEN CASTILLO TORRES, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ y JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA**, Ponentes del **Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia."**, han solicitado la realización de Audiencia Pública Mixta.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley o Acto Legislativo antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de

que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

- f) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según el Artículo 2º de la Resolución No. 0777 del 4 de abril de 1992, manifiesta a todos y cada uno de los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Ley 5ª del 1992, pueden realizar a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico bajo el principio que aseguren todos los casos que se deban conocer oportunamente a los Representantes a la Cámara y a la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con este trámite legislativo que se adelante en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública Mixta para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.”**

Artículo 2º. La Audiencia Pública Mixta se realizará el jueves 1 de septiembre a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”, de esta Célula Legislativa y en la plataforma Google Meet en el siguiente ID: <https://meet.google.com/pks-hdnh-kua> O marca el: (CO) +57 601 8956573 PIN: 322 374 153#

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Mixta, podrán realizarlas hasta el miércoles 31 de agosto de 2022, en el correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el **H.R PEDRO JOSE SUAREZ VACCA**, Ponente Coordinador del Proyecto de Acto Legislativo, la dirección de la Audiencia Pública Mixta, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.



Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el vigesimocuarto (24) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Presidente,

JUAN CARLOS WILLS OSPÍNA

Vicepresidente,

HERÁCLITO LANDINES SUAREZ

Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Señor Presidente y Honorables, invitados, señores invitados y Honorables Representantes que están acá, quiero dejar constancia del cumplimiento de la Secretaria, conforme al Artículo 5º, que hemos solicitado al Canal Institucional del Congreso que haga la publicación de esta Audiencia Pública, así que se hizo. Se hizo seguimiento, porque así lo establece Artículo 230 de la Ley 5ª del 92 y para efecto de eso se abrió el Libro de Registro, que establece también el Reglamento. Hubo algunos invitados que solicitaron los Ponentes de este Proyecto y además unos inscritos que fueron muchos ciudadanos, más de diez ciudadanos se inscribieron. O sea, que si surtió efecto la convocatoria que hizo el Canal Institucional, señor Presidente y señor Coordinador de este Proyecto.

Y los invitados que hicieron entre ellos los Ponentes: al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Ministra de Agricultura, a la Ministra de Salud, al Ministro de Comercio, a la Ministra de Ambiente, a la Procuradora General, al señor Contralor General, a la Directora de la División Nutricional del Ministerio de Salud y Protección Social, al Jefe de la Oficina Colombiana ONU, al Director del Instituto de Investigación Recursos Biológicos, al Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, al Director de Agrosavia, al Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, al Gerente General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria; a Gerente Acomesillas, Directora Ejecutiva de Agrobio, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, a la Profesora emérita de la Facultad Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana, al Secretario de Productividad y Competitividad del Gobierno del Departamento de Antioquia, al Director General de Cenicaña, a la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, al Líder de la Plataforma

de Transformación Genética, al Presidente Ejecutivo Porkcolombia, Presidente de la Asociación de Agricultores de Colombia, al Presidente Ejecutivo de Fenavi y a la Directora The Natural Conservancy.

Así que Presidente, estos fueron los invitados y aquí están los inscritos. Con este informe que le ha dado la Secretaría, usted puede dar inicio formal a la Audiencia, aquí hay muchos de los invitados y de los inscritos.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Quiero en primer lugar, agradecer a todas y a todos los invitados a esta Audiencia Pública, a todos los presentes, a las personas que por iniciativa propia también han tomado la decisión de acompañar esta importante Audiencia, en donde se pretende socializar temas digamos, de trascendental importancia para el país.

Señora Secretaria, verifica por favor, quienes han confirmado su asistencia de los invitados que se han mencionado el día de hoy.

Bueno, se nos indica que por favor como hay personas que están en plataforma, no todas las personas se encuentran aquí presencialmente, hay algunas personas que están en plataforma, para qué por favor a través de esa misma plataforma, nos confirmen su presencia y quiénes son los que van a participar en esta Audiencia Pública. Bien, para dar comienzo a esta Audiencia Pública, vamos a comenzar por las personas invitadas a la asistencia a esta diligencia.

En primer lugar, encontramos como delegado del Ministro de Relaciones Exteriores, al doctor Duván Ocampo. La dinámica de las intervenciones, va a ser por el volumen de personas que pretenden intervenir, a los invitados vamos a solicitarles tratar de hacer su intervención en un término de cuatro minutos. Duván Ocampo ¿Se encuentra acá?

Doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón: Sí presente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Entonces, Duván Ocampo tiene la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Duván Reynerio Ocampo Pinzón, delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muy amable, muchísimas gracias por invitarnos a esta Audiencia Pública mixta, sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 004 de 2022. Si bien la Cancillería, es el canal diplomático encargado de formular y ejecutar la política exterior de nuestro país y en ese sentido, pues tenemos la función de representatividad que aplica también justamente para la representación que hacemos por ejemplo, ante Organismos como la FAO y en función de la protección internacional de

compromisos relacionados con la Agenda 2030 y sus ODS y en particular el ODS-2 hambre cero, debo señalar no obstante, que por tratarse de un tema particularmente de cuestiones relacionadas con temas de diversidad genética, temas de agricultura, alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, consideramos también que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debe ser quien lidere estas audiencias.

No obstante, me permito señalar que existen ciertos compromisos de parte del Estado Colombiano, del escenario internacional, relacionados con este tema de mantener la diversidad genética de las semillas y promover el acceso a beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Solo mencionaré de una manera escueta, escenarios como la FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, OMS Organización Mundial de la Salud, Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología.

Cedo la palabra a partir de este momento, pero quedo atento a todo tipo de preguntas que se nos quieran formular, sobre los temas de representatividad ante los organismos en convenios mencionados, pero en todo caso atendiendo al liderazgo que tiene en el sector, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Agradezco a los Honorables Representantes y les doy un saludo, de parte de las directivas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Nos indican que está también en plataforma la doctora Elsa María Cadena, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. ¿Doctora Elsa Cadena está conectada?

Doctora Elsa María Cadena: Buenos días.

PRESIDENTE: Doctora Elsa, tiene la palabra por cuatro minutos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elsa María Cadena, delegada Ministerio de Salud y Protección Social.

Gracias, muy buenos días Honorables Representantes, Secretaria, invitados, invitadas. Muchas gracias a la invitación a participar en esta audiencia, reciban un cordial saludo de la Ministra Carolina Corcho, que está también en el Congreso en una instancia parecida. Frente al tema en cuestión, pues nosotros queremos mencionar inicialmente, que frente a los riesgos asociados al uso de agentes en Colombia y para controlar estos posibles riesgos, el país cuenta con una serie de normatividad que ha venido desarrollando. En ese sentido, mencionar, por ejemplo, la Ley 165 que ratificó el Convenio de Diversidad Biológica y que, en este, pues aborda con un enfoque de precaución el uso de recursos genéticos, la soberanía

que tenemos como Estado sobre el uso de recursos naturales y por supuesto, la promoción de investigaciones científicas.

Importante mencionar acá, que cada Estado tiene la facultad de regular el acceso a todos los recursos genéticos y mediante la Ley 740 del 2002, el Congreso ratificó el protocolo de Cartagena, que está relacionado con la seguridad y biotecnología y que busca de alguna manera, garantizar el nivel adecuado de protección y manipulación de Organismos Vivos Modificados. Para reglamentar esa Ley, el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios: Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, establecieron el Decreto 4525. En este se estableció, que se deben conformar tres convenios nacionales. Hay interferencia, por favor si pueden cerrar los micrófonos, gracias.

Estaba mencionando que, el Decreto 4525 estableció tres Comités Técnicos Nacionales de Bioseguridad: uno de salud, uno de agrícola y pecuario y uno ambiental. El CTN de salud está conformado por el Ministerio de Salud, el INVIMA y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ¿Cuál es el sentir de este CTN? Pues evaluar el riesgo de cada caso, uno por uno de cada uno de los eventos que se pueden autorizar para su uso en el país y para esto, sigue dos anexos específicos que están contemplados en el Protocolo de Cartagena. Uno relacionado con la información que deben presentar los interesados para hacer uso de los Organismos Vivos Modificados y el otro, que contempla toda la metodología de evaluación del riesgo de estos Organismos Vivos Modificados. Una vez el Comité evalúa cada uno de estos, puede recomendar o no, su uso en el país. Si recomienda su uso a través de la Resolución 2535 del 2017, el INVIMA tiene la potestad para autorizar el uso de estos en salud y alimentación humana.

Nuevamente mencionar, que esas recomendaciones parten de lo que da el Comité, pero también mencionar acá, la información que tenemos vía el Codex Alimentarius, pues que es una instancia internacional que da y que tiene directrices encaminadas también a evaluar los riesgos en alimentos y saber si existe algún riesgo potencial o de otra índole, frente al uso de organismos biotecnológicos y demás. Con esto, quiero mencionar que en Colombia no se permite el uso de OVM sin previa autorización de uso del.

PRESIDENTE: Por favor darle un minuto más. Doctora, active por favor el sonido allá. Un minuto más gracias.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Elsa María Cadena, delegada Ministerio de Salud y Protección Social.

Gracias Representante. Para finalizar, pues resaltar que las inquietudes sobre potenciales efectos adversos, han llevado a que el país cuente con mecanismos

regulatorios, para evaluar esos posibles riesgos que están involucrados y que, propenden por la seguridad de la población. Muchas gracias

PRESIDENTE: Gracias doctora. Damos un respetuoso saludo a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, a quien le damos la palabra para su intervención. Doctora le agradecemos cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Muy buenos días a todas y a todos. Es un placer estar acá, me excusan, pero estaba en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, no tengo el don de la ubicuidad, pero parece que me lo están demandando. Así que, muy rápidamente. Bueno, lo primero que quisiera decir, es que este considero que es uno de los temas álgidos que tenemos que discutir, es un tema terriblemente sensible y de una importancia trascendental. O sea, que aquí estamos apenas iniciando una discusión que tiene que ser muy profunda, tiene mucho de ciencia, tiene mucho de impactos sociales, tiene una dimensión multisectorial que tenemos que mirarlo con tranquilidad. Tenemos unos retos que cuando se hace este tipo de discusiones a mí me parece ¿Cuánto tiempo tengo?

PRESIDENTE: Tranquila Ministra, siga usted y ya miramos el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Quiero decir, denme un poquito más porque yo quisiera poner esto es un contexto, porque ya he tenido varias de estas discusiones. Miren, a este tipo de debates hay que ponerle un contexto macroeconómico y macrosocial ¿Por qué macroeconómico? Porque tenemos un reto gigantesco de reactivar la economía, las cifras económicas son dramáticas, lo que hemos tenido de estas cifras que el Gobierno anterior ha mencionado tanto, es un rebote, tuvimos la peor crisis de América Latina del 7%, menos 7%, este país no está acostumbrado a eso, eso ha pasado en otros países de América Latina, no en Colombia.

Colombia antes de la pandemia, solo tuvo un año que fue el 99 donde cayó la economía, el resto de nosotros siempre hemos manejado con mucha disciplina, un golpe de menos 7, fue terrible. Obviamente, eso implica un rebote, rebote es que estamos tratando de recuperar, la demanda estuvo congelada, la demanda se dinamizó cuando pasa las primeras instancias del Covid, eso ha impulsado el crecimiento etc., pero la verdad, la verdad es que crecimiento real nunca ha estado por encima del 3, que es absolutamente insuficiente. ¿Pero ahora qué pasó? hay una crisis generalizada en el mundo, que en Colombia impacta y vamos a tener

crecimientos del 2 ó 3% de aquí en adelante. O sea, a este Gobierno le toca enfrentarse a una situación económica muy por debajo de lo que ha sido la historia económica de Colombia, cuando la tasa promedio histórica ha sido del 4%, insuficiente para reducir las profundas desigualdades, pero necesaria, pero por lo menos superior a lo que hemos tenido y lo que se nos viene.

Entonces, primer tema es que tenemos que reactivar la economía y aquí el Sector Agropecuario es clave, es parte de esa transformación productiva que la economía tiene que hacer, para bajar la dependencia del sistema, del proceso minero-energético y movernos lentamente, pero significativamente hay sectores más sostenibles y para ser compatibles con las demandas de cambio climático, con el bienestar de la sociedad, con la reducción de brechas, con todos esos objetivos que tiene este Gobierno. Entonces, este es un momento en que necesitamos reactivar la producción agropecuaria, eso sin eso y lo vamos a hacer, ustedes han visto los líos para hacer una Reforma Agraria, que no ha empezado y ya tenemos a todos los enemigos encima, inclusive a algunos de los que se pueden beneficiar.

Haber salido en este momento a invadir, es lo peor que me ha podido pasar, porque eso le fuerza a los sectores que no quieren que se toque la tierra, cosa que en Colombia nunca se ha hecho con un Gini de .87 uno de los más vergonzosos del mundo yo creo de concentración de tierras. Entonces, en este reto, ese marco hay que ponerlo para entender qué es lo que tenemos que hacer. Todas estas discusiones como la que tuvimos con la prohibición de las exportaciones de ganado en pie, que además son un porcentaje muy bajo del hato ganadero, hay que ubicarlas dentro del impacto macroeconómico que puede tener esto, para que el sector reaccione. De tal manera que, ese me parece que es un punto neurálgico, esto no se puede tomar aisladamente como un tema que no incide sobre el crecimiento y sobre el bienestar de la población. Si la economía no crece, no vamos a reducir brechas sociales, no vamos a reactivar el campo, no podemos hacer Reforma Agraria, por favor en esto seamos muy macro. Profesor Wasserman, qué dicha tenerlo aquí, a ver si usted nos ayuda a este proceso.

Segundo, este tema de las semillas y de las Semillas Modificadas Genéticamente, es de una trascendencia gigantesca y tenemos que ser muy objetivos. Yo no puedo en este momento ni es mi expertiz, entrar en el debate científico, ustedes tienen aquí gente que sabe mucho más de este tema. Pero a mí sí me corresponde decirles, unas cosas básicas: primero, mide el impacto que puede tener decisiones de esta naturaleza. Segundo, ¿Cuáles son los compromisos que como Ministerio de Agricultura y como parte del Gobierno podemos adquirir en este debate? y ¿Cuáles son los frenos que tenemos? Aquí le quiero recordar algo que es lo siguiente, antes de eso déjenme decirle que yo creo que con las semillas de la población campesina falta mucho trabajo, ahí podemos avanzar mucho más, podemos hacer, ustedes que son los científicos avanzar mucho más, creo que en

eso y me gustaría que fuera un tema que aquí se discutiera. Yo aquí me comprometo como Ministra de Agricultura, en que vamos a avanzar en ese análisis mucho más científico, de qué podemos hacer y una estrategia para que las semillas de los campesinos puedan tener esa inclusión, esos elementos técnicos, esos elementos que nos permitan una mayor productividad y que jueguen un papel más importante en la producción del país.

Nosotros podemos hacer como en otros casos, Mesas Técnicas en donde juntemos todas las partes y hagamos una estrategia con la semilla campesina, a eso me comprometo, a mí me gustan los compromisos. Pero, les quiero decir lo siguiente: el Proyecto y para eso tengo aquí el apoyo del Ministerio de Comercio, este es mi Viceministro Ad hoc, dado que no he logrado que me nombren ningún Viceministro, mi Viceministro Ad hoc que en los últimos debates es mi querido amigo, que aquí ha resultado maravilloso y se lo voy a robar al Ministro Umaña, ya lo amenacé, ok. Bueno, lo que le, quiero decir, es que el Proyecto de Semillas Transgénicas es una restricción del comercio, cuando hay una restricción del comercio solo puede estar amparado como una excepción, aquí está el Artículo, no sé usted me ayuda con esto es un Artículo del GAP.

El otro elemento, además del contexto macroeconómico, es que somos parte de un mundo global y hay unas reglas que tenemos que cumplir y nosotros somos parte del GAP y tenemos que cumplir unas reglas, solo podría estar amparada como una excepción que se repite en todos los TLC, en tanto se acredite científicamente que es necesario para proteger la salud, la vida de las personas o animales o para preservar los vegetales. Es decir, eso es ahí hay una limitación que tenemos que analizar, la otra parte es que esto tiene relación con los compromisos de la OMC, en asuntos sanitarios, obstáculos técnicos al comercio y propiedad intelectual, o sea aquí hay un contexto mi querido amigo, que toca mirarlo, porque no podemos ir atropellando todas las restricciones que tenemos.

Lo otro que es importante, si yo entiendo perfectamente, es que estas decisiones de comercio son de potestad del Ejecutivo, ahí tenemos un tema claro esto no es potestad del Legislativo, en eso yo quiero que el Ministro de Comercio nos ayude un poco más, eso no quiere decir que no tengamos un debate con el Congreso, ni mucho menos. Acuérdense que el Congreso, aún en los temas que son de nuestra jurisdicción, ustedes tienen lo que se llama Control Político. O sea, que finalmente el aval o no Viceministro, el aval, la discusión es en el Congreso, pero las decisiones tienen que partir del Ejecutivo cuando se trata del Comercio Internacional y de restricciones de este tema. Entonces, aquí todo este debate sobre transgénico nos obliga a pensar sobre la orientación de la política pública, aquí por un lado las nuevas aplicaciones biotecnológicas podrían, claro que tienen un aporte positivo frente a las demandas de necesidades alimenticias de la población mundial.

Acuérdense que nosotros somos y este es un punto muy importante, somos reconocidos desde hace mucho tiempo, como uno de los siete países del mundo, que puede suplir la demanda de alimentos que se viene con el nuevo, no solamente con el crecimiento de la población, con el crecimiento de las clases medias, con la demanda de alimentos de determinada naturaleza mucho más sofisticados etc., nosotros tenemos el agua mal manejada, la tierra concentrada, pero la tenemos y una población campesina que ya los periodistas me quieren matar por eso, pero es verdad, una de las más grandes de América Latina. Tenemos cerca del 30% de la población colombiana, vinculada a las actividades rurales y cinco millones más o menos, de población dispersa. Aquí es muy importante que tengamos claro algunas de las posiciones que tenemos que discutir, pero que hayan sido planteadas, que el cultivo del transgénicos puede provocar cambios socioeconómicos en los países menos desarrollados, este es uno de los argumentos que se han dado, al desplazar la mano de obra de una de sus principales actividades económicas. Estos son algunos de los argumentos que son interminables, pero se han comprobado también mejoras de algunas características en la producción, una mayor resistencia, una mayor productividad, o sea aquí hay un balance muy difícil.

Yo, a lo que quiero invitarlos es, primero mostrarles esa dimensión macro que la tengan en mente, tenemos que incentivar. Yo les pongo el caso del maíz, ya llamé la cadena del maíz, uno de los grandes problemas que tenemos en el sector en Colombia, es que estamos importando creo que las cifras ¿Son qué? 14 toneladas de, 14 millones de toneladas de alimentos, el más importante que tenemos que sustituir es el maíz. El maíz para sustituirlo, tenemos que tener un millón de hectáreas y hoy tenemos creo que, doscientas mil más o menos y eso es ¿Sí? Tú me ayudas ahora con eso. Pero lo que les quiero decir, es que uno de los productos clave para hacer sustitución de importación, porque el Sector Agropecuario, no solamente tiene que sustituir importaciones en lo que puede, en trigo no podemos por razones que ustedes saben, pero maíz y soya sí. Ya arrancamos con la cadena, en donde ya les impuse que tienen que meter los pequeños campesinos, porque eran solo grandes productores y eso así no puede ser.

Ahí les dije o ustedes me traen pequeños campesinos aquí, asociados o como quieran o no hay cadena, porque ese es el compromiso de este Gobierno. Pero maíz, por ejemplo, y maíz sí necesita esta semilla, con semilla campesina no alcanzamos a reemplazar las importaciones. O sea, yo solamente les quiero dejar una gran preocupación, creo que ese debate está abierto y me parece fantástico que empiece, creo que esto va a terminar en Mesas Técnicas donde estén los científicos, los que están pro y en contra de este tipo de semillas y a eso le metemos un análisis para llegar a conclusiones. Pero recuerden, que tenemos unas limitaciones porque somos parte de unos compromisos mundiales, que esas decisiones de comercio internacional las tiene que tomar el Ejecutivo y no el Legislativo, que el Legislativo tiene un papel, que es el papel de hacer el debate

final ¿De acuerdo? Ahora, si ustedes me permiten le pido al Viceministro de Comercio, que nos ayude a precisar estos temas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bien, el doctor Felipe Quintero Viceministro de Comercio Exterior quien se encuentra presente, quien tenía la siguiente intervención. Entonces, va a complementar lo señalado por la señora Ministra. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Felipe Quintero Suarez, Viceministro de Comercio Exterior.

Muchas gracias a los Ponentes de esta importante iniciativa muchas gracias por la convocatoria, a la Ministra Cecilia López muchas gracias por el contexto general de este debate. Siendo Viceministro de Comercio, me corresponde justamente referirme a los temas de carácter comercial y a la importancia de la observancia y las oportunidades que también, nuestros acuerdos internacionales plantean para este tema tan importante. Recabar en toda la discusión, sobre los afectos éticos, ambientales, económicos que pueda tener una normativa de esa naturaleza es interminable o sería interminable, lo cual no quiere decir que no tengamos que abordar este debate con la debida seriedad y suficiencia.

Por esa razón, es necesario recordar nuestros compromisos internacionales, que además han sido ratificados en algunos de nuestros Acuerdos Bilaterales y que repito, establecen ciertas restricciones, pero también abren una oportunidad para que impulsemos las regulaciones que se necesitan en este tema. Primero, el Artículo 20 del Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio, dice claramente que los países no deben ni pueden, establecer una restricción de facto a las importaciones y a las exportaciones, eso tiene un sentido muy simple y es que tampoco deseamos nosotros que nuestros socios comerciales, cierren nuestras exportaciones de café, flores, banano o cualquier otro producto, que en este momento esté llegando a esos mercados con un tratamiento preferencial.

Entonces, eso busca establecer ese balance, pero a su vez hay otros Artículos que establecen la posibilidad de generar regulaciones y aquí, es donde voy a entrar un poquito más en detalle. Tenemos el compromiso o el Acuerdo en medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio, en ese marco es posible adoptar medidas de carácter temporal, que garanticen la inocuidad de los productos que circulan en los países, con el objeto de proteger la salud y la vida de las personas, o preservar también la salud, la vida y el bienestar de los vegetales y animales, siempre y cuando estos estén basados en soporte científico ¿Qué significa eso? Que, para efectos de la Semillas Genéticamente Modificadas, las cuales se discute el día de hoy, si una semilla se comprueba que, científicamente que es un riesgo para lo que acabo de mencionar, los países están facultados para establecer regulaciones al respecto.

Entonces, estaba diciendo que el Acuerdo de Medidas Sanitarias de la OMC, nos faculta para desarrollar regulación que limita o no la circulación, en este caso de Semillas Modificadas Genéticamente u otros productos alimenticios, cuando científicamente se comprueba que son un riesgo para la salud vegetal, animal o de las personas. Esas facultades existen lo que pasa es que tiene que ser comprobado científicamente, no voy a entrar aquí en el debate científico, porque también sería interminable, pero esa comprobación tiene que existir para que yo pueda establecer una limitación. En términos de los compromisos de límite de propiedad intelectual, también tenemos la posibilidad de que sean reconocidos los derechos sobre las obtenciones vegetales y también, se faculta a las autoridades de los países, para adelantar esos análisis previos, que determinan si los productos cumplen con ciertas características para ser reconocidos: de novedad, homogeneidad, estabilidad, distinguibilidad, que son conceptos muy sencillos que lo que quieren decir es, que esa semilla es única, exclusiva y que sobre esa se puede dar una protección a determinado país.

Entonces, Colombia también puede propender si algún día llega a ocurrir, por el conocimiento de semillas modificadas a favor de Colombia. De hecho, el ICA ya tiene registrados, por ejemplo, modificaciones genéticas que se han hecho en el sector de la floricultura en Colombia. En Colombia, hemos hecho modificaciones que han beneficiado la exportación de flores a otros mercados y son un desarrollo exclusivamente colombiano, que se debe proteger, para efectos de que ningún competidor, copie esos desarrollos de manera arbitraria y se beneficie de las investigaciones y los recursos, que nuestros sectores han empleado en esa actividad, para mejorar la floricultura, simplemente para dar un simil.

En tercer lugar, tenemos el compromiso de obstáculos técnicos al comercio, la OMS le dice básicamente al mundo, por favor no ponga obstáculos innecesarios al comercio, restricciones técnicas u otro tipo de imposiciones que limiten al comercio sí, pero también permite que los países impongan técnicas de empaquetado, etiquetado para efectos de que la gente y el consumidor, reconozca cuando es un producto que tiene unas características específicas, en este caso en particular cuándo un producto agropecuario que va a circular en el mercado, ha sido el resultado de un cultivo originado en una semilla, modificada genéticamente. Entonces, hay restricciones, pero también hay posibilidades apoyadas en estudios científicos y en trabajos serios, sobre las cuales nosotros tenemos que avanzar y debemos avanzar.

La Unión Europea, tiene una serie de normativas internas que regulan exactamente esto, hacen estudios juiciosos y científicos para permitir o no la circulación de productos que hayan sido resultado, de procesos de modificación genética y para eso justamente, hace procesos de evaluación de riesgo y autoriza o no, que esos

alimentos sean comercializados y además, obliga a que cuando se comercializan esos productos se circulen al interior de la Unión Europea, con una etiqueta claramente para que el consumidor sepa, que hay un producto que está genéticamente, que ha sido resultado de un proceso de modificación genética y que entienda cuáles son los riesgos o no, que hay en ese producto a efectos de que el consumidor, vuelvo y repito, decida si lo consume o no. Ese tipo de medidas, sí se pueden y se deben hacer, pero por esa razón justamente es que llamamos, no a establecer una restricción de facto, porque nos genera problemas en el comercio internacional y nos puede generar retaliaciones también ¿Cierto?

Si cerramos el comercio de manera abrupta y perdemos en ese balance, más bien transitamos o transitamos por la senda de las posibilidades que la Organización Mundial de Comercio y las reglamentaciones que en materia sanitaria de obstáculos técnicos al comercio y de propiedad intelectual, nos permiten para desarrollar una regulación interna, que nos permita controlar, manejar y regular el desafío que se nos plantea en este tema de las Semillas Modificadas Genéticamente, cuyos desafíos vuelvo y repito son de carácter ético, ambiental, moral y también económicos, porque también hay que reconocer que parte de la comunidad científica, como ya lo mencionó la Ministra, reconocen que las Semillas Genéticamente Modificadas, también son una oportunidad para los países en desarrollo, para estimular la producción, generar cosechas más resistentes a los plaguicidas y a las, perdón más resistentes, con menos necesidad de plaguicidas y más resistentes frente a los virus y bacterias, mosquitos y demás. Pero también generan unos riesgos que deben ser cuidadosamente evaluados, a la hora de permitir que avancemos en este tipo de iniciativas específicas.

Entonces, la invitación es a trabajar de la mano del Ministerio, liderados por nuestro Ministerio de Agricultura, para buscar esas áreas en donde podemos y debemos, y debemos como país en desarrollo y en crecimiento con grandes desafíos en materia agrícola, regular adecuadamente para el bienestar de la población, el crecimiento y el empleo, las exportaciones y por supuesto, la seguridad alimentaria y la protección de los pequeños y medianos campesinos, en nuestro país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Ministra, para redondear la idea por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bueno, como ven el tema es terriblemente complejo, lo cual no quiere decir que no vamos a encontrar equilibrio en las distintas posiciones, desde el punto de vista internacional como ven, somos parte de un mundo global y hemos firmado reglas que tenemos que cumplir, lo cual no cierra las oportunidades para que este sea un debate interno, en donde miremos cómo llegamos a los equilibrios. Una cosa que

me está preocupando, Senador mi querido, ah Representante, yo tengo una mezcla estoy aprendiendo, me salí del Senado hace rato y entonces se me enreda, bueno fue un buen augurio sí.

Mi querido Representante, estamos llegamos a unas posiciones a veces extremistas, entonces o todo, semillas campesinas y cero semillas transgénicas o cerramos las exportaciones de ganado, o sí se abre, o sea. No, el mundo no es así, tenemos que buscar equilibrios que nos sirvan y que tengamos los objetivos grandes del país y que no limitemos muchos otros temas. Entonces, hay algo adicional primero, es claro que esto lo tenemos que concertar dentro del Gobierno, es claro que tenemos que hacer Mesas Técnicas sobre este tema, para tomar decisiones, es claro que vamos a hacer una estrategia con las semillas de los campesinos, creo que ahí falta mucho reconocimiento de su importancia a ver si aumentamos la oferta, si hay cambios tecnológicos que sean importantes, si hay investigación suficiente sobre este tipo de semillas. Si hay otros elementos que he escuchado, que es el costo de las semillas modificadas. eso ya es otra cosa de política que se puede regular, abusos en ese sentido no se pueden permitir, ahí hay monopolios que habría que mirar, ese es otro tema que también debe ser parte del debate.

Entonces, yo lo único que puedo concluir, es que bienvenida esta discusión, estamos totalmente abiertos dentro de las restricciones que tenemos, queremos impulsar una estrategia que deje satisfacción en los extremos, que lleguemos a esos equilibrios que normalmente la verdad está en la mitad, entonces busquemos esos puntos medios, tienen toda la disposición del Ministerio. AGROSAVIA, va a ser una institución que va a recibir grandes modificaciones, porque ha estado muy delicada la gran agricultura, necesitamos que se meta en temas neurálgicos de la pequeña agricultura y agricultura familiar, ese es el gran compromiso de este Gobierno. De tal manera, que los invito a todos a que nos ayuden, a que nos apoyen y todo lo que necesiten del Ministerio está a su disposición con el apoyo del Ministerio de Comercio, porque aquí no podemos estar aislados de una realidad internacional. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Ministra. Con el fin de aprovechar al máximo la presencia de ustedes, muy brevemente una pregunta que quiere hacer la compañera Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Bueno, muy buenos días. Un saludo muy especial para todos los asistentes, señora Ministra, la Mesa Principal, señor Viceministro. Yo creo que este debate, esta audiencia perdón, nos ayuda a nutrir a todos los integrantes, colegas, Representantes a la Cámara e integrantes de la Comisión Primera. Y comparto

totalmente con usted señora Ministra, de que eso es un tema bien delicado que merece todo un aspecto de análisis económico, de salud, científico y que obviamente, tenemos que ir en la ruta hacia lo que es el futuro del país.

Solamente tengo es una pregunta. El mismo Parágrafo del Proyecto de Ley, establece que se efectúa de la prohibición, del ingreso o producción, comercialización y exportación de Semillas Genéticamente Modificadas, aquellas que se requieran para combatir la inseguridad alimentaria y aquí hemos hablado es eso, más que todo lo que tiene que ver con la inseguridad alimentaria, está excluida en el mismo Proyecto. Previo obviamente, al análisis de los riesgos de salud, los riesgos ambientales y todo lo que se establece acá. Entonces, yo sugeriría en esas Mesas me parece muy bien señora Ministra, que se establezcan esas Mesas de Trabajo de análisis, pero que para la Comisión se nos diga y se nos abra ese panorama de ¿Cuáles serían los otros que se podrían ver afectados en un momento dado, fuera de esas semillas que se están ya exceptuando de la prohibición como es la parte alimentaria?

PRESIDENTE: Ministra, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

A ver, sí como le digo esa sí, es el tema de la salud el tema que más preocupa ¿Verdad? Pero nosotros tenemos, sí ese tema de la salud, obviamente amerita el mayor análisis y ahí caben como lo dijo el Viceministro, ¿No es cierto? Algunas posibilidades de restricción o de alguna regulación especial. Ahí es donde caben algunas excepciones, pero recuerde que eso lo tiene que tomar el Ejecutivo, por eso es que de estas Mesas tiene que salir un consenso sobre ese tema. Pero tenemos que tener pruebas, sin pruebas va a ser muy difícil ya, pero si existen las pruebas, existe ese mecanismo.

¿Ahora, esas restricciones son temporales? Eso es muy importante que ustedes lo sepan. Sí a ver, yo lo tomo. Esas restricciones son temporales, o sea, lo que no se puede hacer para no romper nuestros compromisos internacionales con el GAT, con la OMC inclusive con la Unión Europea, nosotros necesitamos seguir siendo parte del mundo, eso aquí nosotros no podemos cerrar la economía, eso sí es evidente. Pero entonces, lo que entiendo es que primero las decisiones, obviamente concertadas con ustedes, con el país en general las debe tomar el Ejecutivo y las avala el Congreso después, pero son temporales. Lo que no se puede hacer, primero hay que justificarlas, mostrar pruebas, pero son temporales no pueden ser definitivas hasta donde yo entiendo, es imposible que sean definitivas, a menos que se pudiera probar que es una cosa catastrófica y nos tocaría entrar en unas negociaciones, yo creo que muy complicadas con estas instancias. OK.

PRESIDENTE: Por solicitud del señor Ponente, el Representante Lozada vamos a darle un minuto por favor, para poder continuar con el resto de invitados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias Presidente. Primero que todo, celebrar esta Audiencia Pública y antes que cualquier cosa, porque creo que yo no lo había visto Representante Alirio, en los años que llevo yo en este Congreso de la República, que una Ministra de Estado venga a una Audiencia Pública de esta naturaleza. Ministra le juro, que yo creo que soy el Representante a la Cámara, el Congresista posiblemente, que más audiencias públicas citó en los cuatro años anteriores y no solamente en este Recinto, sino en todas las ciudades del país y yo nunca había tenido a una Ministra de Estado, sentada en una Audiencia Pública.

Yo creo que eso hay que reconocerlo, hay que felicitarlo, hay que alegrarse de que usted esté aquí y de que usted, escuche a quienes tienen puntos de vista a veces divergentes sobre esta materia, pero ya el hecho de que usted esté aquí, hay que celebrarlo enormemente, al igual que la presencia del señor Viceministro. Yo celebro profundamente que haya aquí, varios de mis contradictores no tenían la oportunidad de conocer al Profesor Wasserman, que escribió una carta hace un tiempo firmada hasta por grandes amigos míos como Alejandro Gaviria, en contra del Proyecto. Me da mucho gusto, porque creo que de eso se trata la democracia. Pero Ministra, yo tengo una pregunta que no es para usted, es para el resto.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Porque, una de las consideraciones por las cuales nosotros estamos proponiendo este Proyecto y esta discusión nacional, yo les juro que yo no tengo ningún afán de que esto termine siendo un Acto Legislativo el próximo año, ni el que sigue, lo que me importa es que esta discusión se dé. Mis consideraciones y mis preocupaciones muchas pasan por los temas ambientales, y yo sí quiero saber si la señora Ministra de Medio Ambiente que está invitada, al menos nombró un delegado para que esté en esta Audiencia Pública, porque de ser de otra manera, yo estaría terriblemente preocupado de la ausencia del Ministerio del Medio Ambiente, en esta audiencia más aún, cuando está presente la Ministra de Agricultura en persona aquí, eso sí sería de extrema gravedad.

Entonces, yo quiero que la Secretaria me certifique, si hay presente en este Recinto un delegado el Ministerio del Medio Ambiente ¿Y les voy a decir por qué? Porque de los siete países que acaparan el 95% de la producción de Semillas

Genéticamente Modificadas del mundo, son siete, el 60% además en tres empresas Monsanto, Dupont y Syngenta, el 60% de las semillas transgénicas del mundo son producidas por ellos. Pero además de eso, además nosotros ya sabemos lo que ha pasado aquí con Ley Zidres y una de esas empresas, por ejemplo. Pero además de eso, porque el 65% de la producción de semillas transgénicas de este planeta, está destinado a la alimentación animal, en concreto a la producción de porcinos, avícolas, pero también en alto grado y ustedes se lo pueden preguntar a uno de los principales financiadores del Presidente Duque, que era la Empresa Soja, sus productos ¿Cuánto provenía de la importación de maíz transgénico?

Y resulta que esas mismas actividades económicas, no lo digo yo, lo dice la propia Procuraduría General de la Nación, lo dice el estudio de Fedesarrollo, son algunas de las más deforestadoras de Colombia. Esto es una cadena Ministra, que hay que analizar y un modelo económico que hay que analizar, porque yo entiendo que quieren crecer y que el Presidente Petro, haya dicho que lo tenemos que hacer con semillas modificadas y demás, pero hay que ver lo que está pasando en Brasil y en Argentina por ejemplo, con la soya transgénica que usted la cita aquí. Las consecuencias ambientales que eso ha tenido en esos países son muy preocupantes y yo me pregunto entonces, ¿Dónde está la Ministra de Medio Ambiente? Que me parece que ante la presencia de la señora Ministra de Agricultura, su presencia aquí es más que requerida y casi que obligatoria. Por eso, pido que me certifiquen si hay al menos un delegado del Ministerio de Medio Ambiente.

PRESIDENTE: Secretaria, por favor sírvase certificar, la solicitud hecha por el Representante.

SECRETARIA: Señor Presidente, así como se hicieron todas las invitaciones a los Ministerios, al Ministerio de Ambiente se hizo la invitación de acuerdo a la Proposición aprobada por la Comisión, la Secretaria envió a la señora Ministra María Susana Muhamad, la invitación, pero no hemos tenido ninguna comunicación, no nos han enviado ninguna confirmación, ni ninguna delegación. Así que ruego si hay alguien en plataforma del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, hacerlo saber en plataforma, para que la Mesa pueda dar el uso de la palabra, o si hay alguien aquí presente, por favor hacérselo saber. Hasta ahora no tenemos presencia, ni conocimiento de que esté el Ministerio.

PRESIDENTE: Gracias. Para continuar con la dinámica de la audiencia programada para el día de hoy, brevemente por favor el Representante Luis Eduardo Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Representante Luis Eduardo Díaz Mateus.

Buenos días señor Presidente, saludar a todos los invitados, a todos los Honorables Representantes, señora Ministra, Viceministro y todos los actores del Gobierno del doctor Gustavo Petro. No solamente mi doctor, si vino la Ministra del Medio Ambiente si no que certifique ¿Quiénes de los invitados del Gobierno Nacional, se les pasó esa invitación y no asistieron a esta Audiencia Pública? No solamente a la Ministra del Medio Ambiente.

Y una pregunta en concreto, que es lo que necesitamos nosotros en Comisión Primera para avanzar en el Proyecto, es que el Gobierno desde sus Ministerios nos defina, mirando con ojo de lupa el Articulado ¿Sí es conveniente para el país, si no es conveniente para el país? ¿Por qué? Porque hay tres factores, el Medio Ambiente, la salud de los colombianos, pero también la seguridad alimentaria. Entonces, necesitamos es que el Gobierno defina claramente, respecto de este Proyecto de Ley ¿Cuál es su posición, desde los diferentes Ministerios? Y que se pongan de acuerdo para poderle dar continuidad al trámite de un Proyecto tan importante. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bien, ya escuchada la solicitud del señor Representante, vamos a responderle para efectos de darle claridad sobre ese particular. Pero vamos a insistir en lo siguiente, tratándose de una Audiencia Pública sobre un tema particular y teniendo unos invitados acá, vamos a continuar con las exposiciones de las personas invitadas y de los intervinientes que han quedado inscritos, luego de la respuesta de la señora Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Cecilia López Montaña, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

Yo creo que lo que queda aquí señor Representante, es que tenemos que hacer un diálogo muy claro, por eso las Mesas de Trabajo me parecen importantes, porque lo único que tenemos claro, es que la decisión final sobre estas semillas la tiene que tomar el Gobierno, que después lo ratifica o no lo ratifica el Congreso. Segundo, que tenemos que mirar la capacidad que tiene el Gobierno de tomar decisiones, se nos fue la señora con la que estaba hablando, la señora Representante del Quindío. Porque aquí lo que tendríamos en esa discusión, habría que ver ¿Qué pruebas hay de perjuicios en salud, en otros temas? Porque el espacio que tenemos es que, ante evidencias muy contundentes, se pueden hacer restricciones temporales por parte del Gobierno, que habría que concertarlas, después y discutir las de una manera amplia con quienes conocen el tema y obviamente con el Congreso.

Entonces, por eso tenemos que trabajar juntos, fíjense que no es una decisión inmediata. Pero lo que queda claro, es que esta iniciativa no puede salir del Congreso porque muere, es decir eso sería romper unos Acuerdos Internacionales y yo miraba las cifras, es que miren estas cifras. Para el Periodo 2012 - 2021 año

desde el cual entraron en vigencia todos estos Acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europea, la producción agrícola pasó de 34.9 millones de toneladas a 58.2 millones de toneladas, para una tasa de crecimiento promedio anual del 5.9. Es decir, esto son cifras que hay que tenerlas, es decir estos Acuerdos no han matado la producción ok, eso es un punto importante, eso no quiere decir que no tenga otros efectos negativos Representante. Pero aquí hay una realidad y miren las importaciones, pasaron 1.17 millones en el 91 a 13.7 millones en el 21 para una tasa de crecimiento del 8.5. Es decir, aquí hay un escenario que hay que ver y con ese escenario hay que analizar los distintos aspectos que nos compete.

Entonces, en conclusión, me parece que el debate apenas se inicia, yo creo que hay aquí unos límites ya claramente establecidos, lo cual no hunde el debate, por el contrario, el debate tiene que seguir, tenemos que oír los pros y los contras y tomar decisiones, sin descuidar lo que usted mencionaba Representante, estos son oligopolios sí, que tienen controles sobre los precios. Eso no sé Viceministro cómo, ¿Qué instrumentos tenemos para eso? E instrumentos para regular mercado. Uno no puede intervenir demasiado acuérdense que no estamos en un modelo económico que nos permita, pues dominar decisiones de mercado y ni mucho menos, pero sí puede haber análisis en el sentido de garantizar, pues que no haya abusos, que los esquemas oligopólicos siempre tienen problema, eso lo sabemos, tienen control sobre oferta, control sobre precios, pero esos son todos debates, es como otro nivel de la discusión. Uno es toda la cosa científica y los impactos negativos y positivos y lo otro, son decisiones sobre restricciones de abusos de un mercado dominante.

Yo creo que, con eso, yo dejaría abierto con el compromiso de dos cosas; primero las Mesas Técnicas, que me tienen que ayudar ustedes a ver cómo se conforman. Segundo, la estrategia que tendríamos que mirar dentro del Gobierno y con algunos expertos en este tema, de qué deberíamos hacer, desde el Ministerio en términos de la semilla campesina, para garantizar no solamente un mayor contenido tecnológico si se necesita y además de eso, una mayor oferta y todo lo que lleve a que haya un mayor equilibrio en la oferta de semillas dentro del objetivo de la reactivación, producción agropecuaria y de garantizar la seguridad alimentaria del país y de garantizar, no solamente en sustitución de importaciones, sino generación de exportaciones.

No podemos hacer nada en términos de cambiar el modelo basado en el sector minero-energético que nos genera, el volumen más importante de divisas, sin las cuales no podemos comprar los alimentos que no producimos, la maquinaria que necesitamos etc., si el Sector Agropecuario y los otros sectores como el turismo, la agroindustria que depende del Sector Agropecuario, no genera las divisas que sustituyan esa oferta de divisas que vienen de ese sector. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Ministra, muchas gracias a usted, igualmente al señor Viceministro que nos acompañaron en esta importante audiencia. Vamos a darle la palabra, ahora a una persona que se ha inscrito el Gerente General de FENALCE, Henry Vanegas Angarita. Se prepara por favor Carlos Alberto Robles, Director Técnico de Alimentos y Bebidas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Henry Vanegas Angarita, Gerente General de FENALCE.

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para la señora Ministra, bueno en el caso del gremio que represento FENALCE, nosotros vemos que el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad es del año 2000 o sea, lleva 22 años vigente y la aprobación de los transgénicos se dio en el 2002, para algodón lleva 20 años ya cultivándose y en el 2007 para maíz, o sea que llevamos 15 años. Y en las condiciones nuestras, que sembramos dos semestres al año, tenemos ya treinta generaciones de cultivos, en los cuales se puede evaluar y tener una evidencia si hay perjuicios o no.

Desde el punto de vista de seguridad alimentaria, nosotros vemos que todo el maíz que se importa al país, cinco millones seiscientas mil toneladas son transgénicas, son importadas o de Estados Unidos o de Argentina. Y toda la soya que se importa, es transgénica ¿Y para qué importamos maíz y para qué importamos soya? Para producir el pollo, el huevo, el cerdo, el pescado, la leche, la parte final de la ceba en la ganadería el alimento para las mascotas. Si en este Proyecto de Acto Legislativo se exceptúan los productos de seguridad alimentaria, pues lo único que quedaría por fuera de los productos aprobados en Colombia serían las flores, porque el algodón tiene aceite para mezclas de aceites vegetales y tiene la torta de algodón, para alimentar también los animales, el maíz y la soya pues no se diga son el 70% del alimento balanceado y el 25 o 30% soya. Tenemos la remolacha azucarera, que está aprobada en Colombia y tenemos el arroz, un arroz con condiciones de, enriquecido nutricionalmente

Entonces, nosotros tenemos que ver también desde el punto de vista técnico, de los treinta y dos mil y otros dicen cuarenta mil genes que tiene la planta de maíz, porque hay muchas secuencias repetitivas, por eso en la literatura científica algunos dicen que son cincuenta mil genes. Lo que se puede llevar en un plásmido para que no, en el plásmido Ti que es para hacer las plantas transformadas genéticamente, entra genes, es una secuencia de bases que codifique para la síntesis de un péptido, eso es un gen simple, de los cuarenta mil genes lo que estamos hablando es de un gen. O sea que, la parte de la transgénesis no altera el genoma general de la planta, yo soy mejorador, soy ingeniero agrónomo con maestría en mejoramiento genético y doctorado.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a plantear unas reglas bien precisas, para que no tengamos sorpresas y para que todos limitemos nuestras intervenciones habida consideración, de que tenemos muchas personas que están ahí esperando sus intervenciones, las personas que han sido invitadas y que estuvieron desde bien temprano en la mañana, respetar los tiempos de todos. Entonces, vamos a darle treinta segundos para que redondee por favor la idea, pero en adelante, solamente las personas que han sido inscritas que no estaban invitadas van a tener tres minutos, por favor les vamos a sugerir por supuesto ser muy concretos en sus ideas y las personas invitadas que estuvieron desde temprano, entonces vamos a darle los cuatro minutos. Muchas gracias, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra Henry Vanegas Angarita, Gerente General de FENALCE.

Gracias señor Presidente. La situación del acceso a la tecnología es otra cosa que tenemos que ver, estos países han quedado con una dependencia tecnológica de que solo nos permiten mejorar variedades, ni siquiera obtener híbridos convencionales porque eso lo tienen sí, las compañías transnacionales de semillas. Tenemos que hacer es, investigación y desarrollar híbridos y los híbridos que rindan bien, que es la primera generación resultante de un cruzamiento la F1 es un híbrido. Entonces, los híbridos que rindan bien son a los que se justifica que además de que rindan, toleren un herbicida.

PRESIDENTE: Muy amable, muchísimas gracias. Entonces, tiene la palabra Carlos Alberto Robles, Director Técnico de Alimentos y Bebidas y por favor se prepara, Alfonso Alberto Rosero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Robles, Director Técnico de Alimentos y Bebidas - INVIMA.

Muy buenos días Presidente, señora Ministra, señor Viceministro y a todos los que nos acompañan. Yo tengo una presentación y agradezco si me ayudan a compartirla donde los elementos o los antecedentes de cómo está organizado en Colombia, el tema de evaluación de OBM, ya lo presentó el Ministerio de Salud simplemente quisiera con la presentación resaltar dos elementos fundamentales: Uno, cómo el país está haciendo una evaluación de riesgo, desde el punto de vista de salud humana, cuando estos tipos de productos se destinan para alimentación en humanos, dar tranquilidad, garantía que lo que hoy en día están aprobados como eventos, han sido sometidos a todo un proceso de revisión y evaluación por parte del CTN Salud, donde está representado el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el INVIMA, por supuesto quien hace la Secretaría Técnica.

De tal manera, que no es un proceso que se da de manera rápida si no obedece a todo una revisión técnica y científica, que se ha venido dando a lo largo de los años y eso nos da cuenta que, o podemos afirmar que lo que hoy en día está aprobado en Colombia para uso en humanos, ha sido sometido a todo un proceso de revisión técnica y científica y por tanto, da tranquilidad y seguridad sobre la inocuidad de este tipo de productos. Y adicionalmente, a eso aquí es donde estoy manifestando los elementos, el INVIMA hace vigilancia activa a través de programas de análisis de muestras, con el fin de verificar que, por ejemplo, los productos importados a Colombia y que manifiestan en su etiquetado libres de OBM, el INVIMA hace un proceso de evaluación y revisión en el Laboratorio Nacional de Referencia, aquí en Bogotá.

Y en la siguiente, quería señalar simplemente el número de eventos que están actualmente autorizados, donde básicamente el maíz, soya, algodón, canola, remolacha un evento que se aprobó hace algunos años, trigo y arroz, esos son los eventos que han sido utilizados para consumo en humanos. Creo que esos elementos son los que queríamos desde el punto de vista de la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud, resaltar en términos de lo que es la vigilancia y control y el proceso de aprobación, que se hace con un debido sustento técnico, científico y una evaluación en salud. Señalar, por ejemplo, que el actual Ministro de Ciencia y Tecnología, el doctor Luna ha sido durante los últimos dos años, el delegado por parte del Ministerio de Ciencias al CTN Salud, lo cual también da, de alguna manera señales de cómo ha sido la vigilancia y evaluación de este tipo de eventos. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy amable a usted doctor. El doctor Alfonso Alberto Rosero, cuatro minutos por favor. ¿Me dicen que se encuentra en plataforma? ¿O se encuentra aquí presente? Está en plataforma

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfonso Alberto Rosero, Director Técnico de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Buenos días, muchas gracias señor Presidente. Un saludo a la señora Ministra Cecilia López y a nuestra Gerente General, la doctora Deyanira que se encuentra conectada. A continuación, voy a compartir rápidamente una presentación. ¿Me confirman si la están viendo?

PRESIDENTE: Sí se está observando.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Alfonso Alberto Rosero, Director Técnico de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario.

Bueno, básicamente para indicar que Colombia cuenta con un marco regulatorio, bueno como explicó mi antecesor la Ley 740, el Decreto 4525, en el caso del ICA es la 91505 que establece el procedimiento para las solicitudes, la 91506 que establece el reglamento interno del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad. El Decreto 4525, establece varios CTN vivos, en el caso de los OBM de uso agrícola y pecuario está conformado por el Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Salud, por el Ministerio de Ambiente, por Minciencia y por el ICA, para el uso de organismos biomodificados de uso agrícola y pecuario.

Aquí básicamente, explicar cómo es el procedimiento de cómo es el proceso que se tiene que surtir para una autorización de un organismo biomodificado. Primero, la empresa previo cumplimiento de requisitos, presenta la solicitud ante el ICA, si cumple los requisitos, se pone un resumen en consulta pública en la página web del ICA durante 15 días, para que las personas hagan aportes y comentarios soportados técnica y científicamente, si esos comentarios son viables, se colocan dentro del documento de evaluación de riesgos que hace el ICA, en base a la información técnica y científica que aporta el solicitante. Esta evaluación de riesgos se presenta en el Comité Técnico Nacional de Seguridad, para que de acuerdo a la orden que hay que presentar al ICA, recomiende al ICA aprobar o no aprobar el evento aquí en Colombia.

Inicialmente, las primeras autorizaciones se hicieron estudios de la bioseguridad en campo para el caso del maíz, para el caso de algodón, para el caso de soya, para evaluar los posibles riesgos que se pueden tener desde el punto de vista de flujo genético, desde el punto de vista de que sí tenga impacto sobre otros organismos no objetivo. Entonces, este gesto ya se monta en el campo, el ICA los supervisa, toman la información y estos resultados se presentan nuevamente en el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad, para que el Comité recomiende al ICA no autorizar estos eventos aquí en el país. Una vez se autoriza el evento, es una característica como tal, esta característica tiene que ser o va inserta en unos cultivadores, estos cultivadores tienen que ser evaluados agrónomicamente en cada una de sus regiones naturales, es decir aparte de la tecnología, también se evalúan los cultivadores, para que se inscriban en el Registro Nacional de Cultivadores y se permita la importación, producción y comercialización de las semillas. Una vez se encuentra evaluado el cultivador y se encuentra evaluado el evento como tal, la siembra de los cultivos aquí en Colombia caso de algodón, caso maíz, caso soya, tiene que cumplir con unas medidas de bioseguridad que están establecidas en la Resolución ICA 72221 del 2020, actualmente se hacía en la Resolución 684, para el caso del maíz, la 684 para el caso de algodón y 2894 para el caso de algodón.

Entonces, tiene que cumplir con unas medidas de bioseguridad en la cual el ICA hace seguimiento, lógicamente como decía en el caso del maíz que no hay siembra en áreas reconocidas como resguardos indígenas, que se conserven unas

distancias mínimas de 300 metros de aislamiento. En el país se encuentra, bueno como ya dijeron mis antecesores, se encuentran varios eventos autorizados para el caso aquí de temas autorizados manitoles, clavel, rosa, ghisophilia y crisantemos que se siembran en invernadero con fines exclusivos de exportación con estas características. Para el caso del maíz, bueno se encuentran variedades resistentes al ataque de plaga lepidópteras y tolerancia a la aplicación de herbicidas, también tenemos el caso del algodón con las mismas características, el lepidóptero influenciado a la aplicación de herbicidas, caso soya se encuentra también influenciado por la aplicación de herbicidas.

Este es un panorama de cómo han sido las siembras en los últimos años, y el recalcar que durante el 2021 se sembraron cerca de ciento cincuenta mil hectáreas de maíz modificado genéticamente y cerca de siete mil quinientas hectáreas de algodón y ¿Cómo está repartido estas siembras? Aquí bueno por tamaños, entonces tenemos que, en el último año durante el 2021, el 20% de los agricultores sembraron menos de dos hectáreas, el otro 20% sembraron entre dos a cinco hectáreas, el del 5 al 20% 34% y más del 20%, entre agricultores. En el caso del maíz una tendencia muy similar, el 14% de los agricultores sembraron menor de dos hectáreas.

PRESIDENTE: Treinta segundos, por favor para redondear la idea. Por favor abra usted el micrófono. Doctor Rosero, abra usted el micrófono. Bien, continuamos por favor con el doctor Leonardo Ariza Ramírez, Gerente de Acosemillas ¿Nos indica si se encuentra aquí presente? Tres minutos, por favor, cuatro minutos perdón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Ariza Ramírez, Gerente de Acosemillas.

Señor Presidente, Mesa Directiva muchas gracias un saludo para todos. Acosemillas, es el gremio de la Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología. Señor Presidente, Colombia en su Constitución Política el Artículo 65, presta especial atención a los alimentos, el Estado dice la Constitución, debe proveer los servicios para la investigación y la transferencia de tecnología y para incrementar la productividad. En este Estado Social de Derecho, se requiere que esa libertad que promueve el Estado Social, libertad en lo espiritual, en lo intelectual, en lo social, en lo económico hasta en lo sexual, hoy debemos tener esa posibilidad de que los agricultores tengan la libre elección de las semillas, para las siembras en sus parcelas.

Quiero hacer énfasis en esa coexistencia, acá hemos hablado de la coexistencia de todo tipo de semillas, Colombia tiene una variedad de modelos de desarrollo tecnológico desde las comunidades de autosubsistencia, las comunidades indígenas, campesinas de economía familiar hasta llegar a los modelos de

desarrollo agroempresarial de mediana y gran escala. Creemos que, con el respeto al medio ambiente, con el respeto a la cultura, a la tradición de cada uno de estos productores, podemos seguir trabajando y coexistiendo tranquila y pacíficamente. La genética modificada hoy es un instrumento, es una de las muchas herramientas que tiene el mejoramiento vegetal, para hacer más productivo el campo colombiano. Hoy la genética modificada en maíz, en soya, en flores, nos muestra cómo podemos tener resistencia a plagas que son limitantes a los productores, tolerancia a herbicidas lo que nos ayuda a ser mucho más productivos.

Y también doctor Lozada, a ser más eficientes en el control, en el manejo de las plagas, hoy producimos más en menos área, gracias también a la biotecnología y contaminamos menos. Estudios serios, demuestran que el 26% ha disminuido el impacto ambiental por la utilización de la biotecnología de las semillas transgénicas, por menos aplicaciones, lo que también reduce el costo y mejora la productividad.

Yo quiero referirme a lo que estaba presentando el doctor Rosero, doctor Lozada, los pequeños también utilizan la biotecnología, eso me complace que lo haya presentado el ICA, de los 23 departamentos que sembraron casi ciento cincuenta mil hectáreas en maíz, que es el 35% del total sembrado de maíz en Colombia, sí, 28% son productores de menos de cinco hectáreas y 30.6% entre cinco y veinte hectáreas. O sea, los pequeños productores producen también con biotecnología y es algo que no les podemos quitar, nosotros creo que tenemos ahí una oportunidad para lo que hoy propone el Gobierno y es el cierre de brechas, me parece fabuloso que trabajemos en las semillas nativas, en las criollas y que cerremos brechas y le brindemos la oportunidad al país, de tener esa gran biodiversidad, como la tiene el país también en semillas.

Creo que eso es clave, países que han limitado el uso de las Semillas Genéticamente Modificadas señor Presidente, como el caso de México, países de la Unión Europea, hoy importa México más de veinte millones de toneladas de maíz transgénico de Estados Unidos y la Unión Europea treinta millones de toneladas de alimentos provenientes de soya y maíz transgénica, sin sembrar un cultivo de transgénicos en la Unión Europea.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Leonardo Ariza Ramírez, Gerente de Acosemillas.

Entonces, el llamado que hacemos desde la Asociación Colombiana de Semillas, es a seguir trabajando, a cerrar brechas como lo plantea la señora Ministra, a que tengamos en cuenta que este es un país que respeta la libre elección que lo consagra la Constitución Nacional, y seguros que trabajaremos de la mano, todos

con los diferentes modelos productivos, para garantizar la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, el estatus sanitario y la conservación del medio ambiente. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor, muy amable. Por favor el señor César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de Conalgodón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de Conalgodón.

Bueno, buenos días señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad de participar. Le cuento que yo fui miembro de esta Comisión hace 30 años, todavía el doctor Lozada no había nacido. Entonces, estoy acostumbrado a hablar claro, corto y contundente. Entonces, quiero decirle en primer lugar que de parte de Conalgodón, consideramos altamente inconveniente y nocivo el Proyecto de Acto Legislativo que reforma el Artículo 81 de la Constitución.

Primero, no entendemos por qué es un Acto Legislativo. Segundo, creemos que en toda la Legislación colombiana como se ha expresado aquí, existen muchas disposiciones y determinaciones que regulan la bioseguridad y la utilización de los organismos mejorados y concretamente de los organismos genéticamente modificados. En tercer lugar, pienso que no se ha demostrado contundentemente que haya algún perjuicio para la salud, ni para el medio ambiente, hay un discurso, pero no hay una demostración científica, que nos lleve a concluir que hay un perjuicio para la salud de los consumidores o del medio ambiente.

Y tercero, que lo que sí está ampliamente demostrado, son los beneficios de la utilización de la semilla transgénica, en varios sentidos: en rendimiento, en control de plagas, en calidad de los productos y en una cosa muy importante que le interesa al Representante Lozada, que es la disminución de aplicaciones de plaguicidas para el control de estas plagas en los cultivos, donde se siembran semillas transgénicas. Yo quiero señalar, que quiero aprovechar esta oportunidad para contradecir o para refutar alguna declaración que el Representante Lozada, dio en un medio de comunicación de amplia difusión, en donde señalaba que una de las pruebas de la mala utilización o de los efectos negativos de la utilización de las semillas transgénicas, era el algodón.

Eso no es cierto, el algodón fue el segundo cultivo de exportación en Colombia, poco a poco vino decayendo su producción, por un problema que tiene que ver con costos de producción y rendimientos, y con otro problema que estamos tratando de resolver hoy y es, que como es un commodity tiene el efecto de la volatilidad de los precios internacionales. Entonces, en algunas ocasiones los agricultores ganan y

en otras pierden y se retiran de la actividad. Entonces le quiero decir que, a pesar de los esfuerzos que se hicieron entre el año 2005 y el 2015 a través del CONPES.

PRESIDENTE: Gracias, treinta segundos para redondear esa idea, por favor.

Continúa con el uso de la palabra César Pardo Villalba, Presidente Ejecutivo de Conalgodón.

Hemos disminuido los costos de producción de 140 centavos de dólar a 75 centavos de dólar, hemos aumentado la productividad de 550 kilos por hectárea de fibra, a mil kilos por hectárea, que compite ya con los Estados Unidos y con los grandes productores. Y hemos reducido costos y estamos en la actividad de aumentar el área sembrada, estamos abriendo el cultivo en los Llanos Orientales y un proyecto como estos, que prohíba tajantemente la utilización de semillas transgénicas que no contemple las regulaciones que se están dando por parte.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Pardo, muy amable. A continuación, la doctora María Andrea Uscátegui Clavijo, nos indica en ¿Dónde se encuentra por favor para que le den la palabra? Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Andrea Uscátegui Clavijo, Directora Ejecutiva de la Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola - AgroBio.

Buenos días señor Presidente, buenos días Representantes. Bueno, yo voy a ser muy corta también y concisa. Y para empezar, contarles que todo lo que hoy comemos ha sido modificado, nada de lo que hoy comemos es natural o es como apareció en la naturaleza, todo ha sido modificado y que gracias a la ciencia y la tecnología hoy en día tenemos, técnicas mucho más precisas y mucho más rápidas para obtener características que deseamos en los cultivos o en los alimentos que hoy consumimos. Que la modificación genética es una tecnología evaluada a lo largo de más de 25 años en cultivos, llevamos más de 25 años consumiéndolos y que es una tecnología segura. Colombia lleva más de 20 años sembrándolos y que a hoy en día, ha prestado muchos beneficios sociales, económicos y ambientales.

Si la preocupación es ambiental sobre el uso de este tipo de semillas, les cuento que hay muchos estudios independientes de academias de la ciencia, medicina, ingeniería que avalan la seguridad de estos cultivos, porque han reducido en primer lugar el uso de aplicaciones de insecticidas, han permitido proteger las cosechas y tienen un menor impacto ambiental que los mismos convencionales. La misma Academia de Ciencias de Estados Unidos dice, que son incluso más amigables que los cultivos convencionales. El prohibir esta tecnología en el país no solamente afectaría a los agricultores, sino también a la ciencia del país. Hay centros de

investigación científicos, universidades, que hoy en día están trabajando en el desarrollo de mejores cultivos para nosotros como consumidores, para el medio ambiente y para los agricultores.

Fenalce está presente acá, Fenalce ya tiene un desarrollo hecho por ellos con la Universidad Nacional, Cenicaña también está haciendo investigación en mejores cañas resistentes a enfermedades, resistentes a virus, con mayor contenido de azúcar. La Universidad Nacional, viene desarrollando diferentes investigaciones en cuanto a maíz, soya y otros productos. Así que, cerrarle la puerta a esta tecnología, es cerrarle la puerta al desarrollo agrícola y económico del país, la prohibición limitaría una de las tecnologías más efectivas y más prometedoras, que no solo permitiría seguir aportando a la producción nacional en términos de seguridad o soberanía alimentaria, en producción de fibras, sino también a una tecnología que puede ayudar a enfrentar el cambio climático, a disminuir la huella de la agricultura en el ambiente. Así que le solicitamos, muy respetuosamente a los Representantes de esta Comisión rechazar esta propuesta de Acto Legislativo, para prohibir las Semillas Genéticamente Modificadas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora. A continuación, el doctor Moisés Wasserman.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Moisés Wasserman Lerner, Profesor Facultad de Ciencias – Universidad Nacional de Colombia.

Señoras y señores Representantes y asistentes, agradezco mucho la invitación. En cuatro minutos, el tema es muy complejo me limitaré a hacer cuatro preguntas y tratar de responderlas en forma extraordinariamente breve. La primera es, si ¿Hay evidencias sólidas de riesgos? Y como se ha dicho aquí y mi respuesta contundente es no existen evidencias sólidas de riesgos, ni en la salud, ni en el medio ambiente, como en todo tema polémico en ciencia, es posible encontrar trabajos que señalan efectos negativos. Sin embargo, son abrumadoramente mayoritarios los trabajos que están señalando que estos efectos no existen y entidades de alto prestigio internacional, como la Academia de Ciencia de Estados Unidos, la Royal Society en Inglaterra, la Academia Francesa, la Academia Leopoldina Alemana, la Academia de China, de Rusia y otras, inclusive la Academia Colombiana, han emitido declaraciones explícitas, desmintiendo la peligrosidad de los transgénicos y llamando la atención sobre la falta de rigor científico y errores metodológicos en los trabajos que afirman lo contrario. La prueba reina de la seguridad de los transgénicos, es que llevamos 25 años consumiéndolos y no se ha presentado ni un solo caso demostrable de daño de salud por un transgénico, todos lo que aquí hayan consumido en los últimos 20 años una arepa, han comido transgénicos.

La segunda pregunta, ¿Cuáles son sus aportes positivos? Son innumerables, pero el principal sin duda y el radical es, el aporte a la seguridad alimentaria en la tierra. Este año ya vamos a ser ocho mil millones de habitantes humanos en la tierra y sin los cultivos transgénicos, no podremos alimentarnos con las tierras y el agua que actualmente son disponibles. Pero además y paradójicamente, presentan un enorme potencial para la protección del medio ambiente, la mejor forma de frenar la expansión de la frontera agrícola, es aumentando la productividad de las tierras que están en uso. Además de eso, activar tierras como desiertos, usar agua salina, etc.

Si se prohíben constitucionalmente los cultivos transgénicos, me resulta incomprensible que no prohibamos la insulina que están tomando todos los diabéticos colombianos o la mayoría de las vacunas del Plan Ampliado de Inmunización que se está utilizando hoy en día, que son todos transgénicos. Se puede prever aportes radicales en el futuro cercano, hay promesas extraordinarias casi de ciencia ficción, lo que haríamos introduciendo en la Constitución una prohibición, es prohibir un futuro que no conocemos ¿Cómo se nos va a ocurrir a nosotros, prohibir el futuro? Y hay cosas que están en trámite, hay plantas que van a utilizar el aire en lugar de los abonos nitrogenados, imagínense que, en lugar de los abonos sintéticos, las plantas utilicen el nitrógeno del aire, hay plantas que van a absorber en forma aumentada los gases de efecto invernadero. Y la última pregunta es, si ¿Es necesario algún conocimiento fundamental para comprender el problema? Y mi respuesta es que es que sí.

PRESIDENTE: Doctor, treinta segundos más por favor. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Moisés Wasserman Lerner, Profesor Facultad de Ciencias – Universidad Nacional de Colombia.

Es importante contar con el conocimiento, el conocimiento nos va a mostrar qué es y qué no es realmente el transgénico, qué puede hacer y qué no y para sorpresa también nos va a decir, que todos los que estamos sentados en esta sala, somos organismos transgénicos.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Bueno, por favor una Moción de Orden, aquí en el Recinto no se pueden hacer ese tipo de expresiones de aplausos, les agradezco mucho a todas y a todos. Continuamos por favor con el doctor Gonzalo Moreno, Representante de FENAVI. Si indica donde se encuentra, para que le puedan dar la palabra gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Sergio Gómez Blanco, Director Jurídico de la Federación Nacional de Agricultores FENAVI.

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente. Mi nombre es Sergio Gómez, soy director jurídico de FENAVI, vengo en representación de la Federación Nacional de Agricultores, representante de los productores de pollo y de huevo del país, dos alimentos básicos de la canasta básica familiar, valga la redundancia. Y por supuesto, los alimentos de origen animal o proteínas de origen animal, más importantes para los colombianos.

Nosotros hicimos una revisión importante del Proyecto de Acto Legislativo, incluso desde las ediciones anteriores que terminaron archivadas y pues, encontramos algunos argumentos dentro de la exposición de motivos con los que no estamos de acuerdo, entre los que se hace referencia a problemas relacionados con la sostenibilidad a asuntos que están relacionados con la producción y la afectación que esto puede generar a los pequeños productores. Sobre el particular, debe decirse en primer lugar que, el sector avícola demanda semilla importada, el 100% del grano que consume el sector avícola es importado y hay que decirlo, el 100% de ese grano, es genéticamente modificado y la realidad es que, no hay forma de reemplazar el grano que requiere el sector avícola, utilizando únicamente semilla criolla,

Es más, el país si de verdad a lo que aspira el Gobierno, es lograr una sustitución competitiva de importaciones, requiere Semillas Genéticamente Modificadas y en la actualidad la realidad es que la gran mayoría de la semilla que es producida y que se cosecha en el país, es genéticamente modificada, es lo que permite la competitividad. En la medida en que se utilice semilla genéticamente modificada se va a requerir menos hectárea de tierra para la producción del cultivo y de esta manera, se van a generar eficiencias que son útiles para la producción, no solamente de la semilla y el producto de la semilla, sino de aquello que se requiere para la producción de otros alimentos como son en este caso, el pollo y el huevo.

Y aquí es importante además señalar a todos los asistentes, pues que Colombia además ha firmado una serie de tratados de libre comercio, tratados que generan una serie de obligaciones de carácter internacional, entre los que se incluyen cláusulas, como la cláusula de trato nacional o cláusulas de nación más favorecida, que además en caso de incumplir, se pueden generar una serie de activación de protocolos de solución de controversia de carácter internacional. Y así mismo señalar, que Colombia por efectos de la Ley 170 del 94, hace parte de la Organización Mundial de Comercio. La Organización Mundial de Comercio que establece entre otras cosas, unas excepciones relacionadas con el comercio internacional, si nosotros como país decidimos cerrar la entrada de este tipo de semillas, lo que se puede generar en la práctica, es una serie de retaliaciones en contra del país que podría afectar a cultivos que son hoy en día exportadores entre los que incluimos, por ejemplo, el café y las flores por supuesto, el banano también entra dentro de esa canasta.<

Y además, vale la pena señalar, pues que la Corte Constitucional ha señalado en múltiples, en múltiples fallos la protección de la seguridad alimentaria que está además debidamente contemplada en el Artículo 65 de la Constitución Nacional, afectar la materia prima del sector avícola, en la práctica es afectar los alimentos de los consumidores de todos los colombianos: pollo y huevo. Huevo además dando a colación que es la proteína de origen animal más económica del mercado y de mayor acceso. Y por supuesto, simplemente agregar como parte de esto y de la importancia que tiene el discurso que ha dado el Gobierno Nacional, en relación con la sustitución competitiva de importaciones, señalar que la FAO en el informe que hizo junto con la OCDE, Perspectivas Agrícolas 2019 – 2028, ha indicado el potencial que tiene Colombia para convertirse en una dispensa de alimentos a nivel mundial, una situación que sin duda se vería gravemente afectada, en caso de que un Proyecto de esta naturaleza.

PRESIDENTE: Por favor, treinta segundos. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Sergio Gómez Blanco, Director Jurídico de la Federación Nacional de Agricultores FENAVI.

Muchas gracias señor Presidente. Que busca prohibir el uso de semillas GMO, pues en la práctica lleve atrás esta posibilidad. Así simplemente, señores Representantes, lo que solicitamos es no dar trámite al Proyecto de Acto Legislativo, por la posibilidad de afectar gravemente la seguridad alimentaria, la competitividad del país y la posibilidad de que esto genere conflictos de carácter internacional para Colombia. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor. Por favor, la intervención de Fray Domingo Monterrosa Jaramillo, quien nos indica por favor en ¿Dónde se encuentra? Para que le den allí la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fray Domingo Monterrosa Jaramillo, Ingeniero Agrónomo.

Si, muy buenos días para todos. Primero darle gracias a Dios por estar aquí, soy ingeniero agrónomo productor de maíz y algodón del Departamento de Córdoba, de San Carlos Córdoba, hemos cultivado materiales transgénicos desde que salieron. Doctor Lozada, usted nos hizo dejar las herramientas y volarnos hacia Bogotá, pero hay que agradecerle que no solamente debería estar el Ministerio de Agricultura, de Salud, de Medio Ambiente inclusive el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación ¿Y le voy a decir por qué? Los agricultores también tenemos que volvernos ecologistas y cuidar la naturaleza, eso lo hemos logrado en gran parte, reduciendo la cantidad de insecticidas al medio ambiente.

Un ejemplo, el maíz si estamos sembrando doscientas mil hectáreas y queremos pasar a un millón, en un ciclo con un material convencional, haciendo cuatro aplicaciones a medio litro por hectárea que puede ser punto tres, todo depende del ingrediente activo, se aplicarían dos litros por hectárea, si lo multiplicamos por doscientos mil ¿Cuántos litros, se dejan de aplicar? Si lo multiplicamos por un millón de hectáreas ¿Cuántos litros se dejan de aplicar? Nosotros los agricultores, estamos comprometidos con ese desarrollo sostenible y en buena hora que se hagan esas Mesas de Concertación, porque también estamos preocupados por la variabilidad genética y por cuidar nuestro potencial genético, nuestra variabilidad genética.

Esa es la base doctor Henry, usted como mejorador, necesitamos una base genética y fortalecer las entidades del Estado, la investigación. Le comento algo, usted se imagina, fumigar un millón de hectáreas en un ciclo tan corto como el del maíz, qué si no lo hace a los primeros 35 días, puede venir una plaga y acabar con el cultivo y ahí es donde está la seguridad alimentaria. No se coloca en riesgo la mano de obra y le voy a decir por qué y eso es para el Ministerio de Trabajo. Nosotros tenemos mucha población rural, no confundamos lo que es población rural, con campesinos dispuestos a trabajar y a producir la tierra.

PRESIDENTE: Treinta segundos más, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fray Domingo Monterrosa Jaramillo, Ingeniero Agrónomo.

El Ministerio de Educación, porque sí se da la llamada Reforma Agraria y repartición de tierras, esa poca cultura de producir, porque generacionalmente se ha perdido el relevo generacional del campo, necesitamos educar a esa nueva generación, a la cual se le van a dar esas tierras. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Por favor Diego Fernando Tanaka y se prepara Juan Sebastián Camelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Tanaka, productor Agrícola Región Valle del Cauca.

Buenos días a todos, cordial saludo al señor Presidente por esta oportunidad. Soy productor agrícola de la Región del Valle de Cauca, llevamos más de tres generaciones, más de 90 años sembrando cultivos tradicionales y en los últimos 20 años, hemos sembrado cultivos transgénicos, sabemos cuál es la diferencia entre el uno y el otro. Voy a tocar tres puntos que son: aplicaciones, productividad y rentabilidad para el agricultor.

Respecto a las aplicaciones, encontramos que otrora hace mucho tiempo, hacíamos en un cultivo de maíz entre siete, ocho, nueve aplicaciones; en uno de algodón hacíamos entre quince y veinticinco con los productos más fuertes que existían en el mercado para controlar estas plagas que nos acababan los cultivos. Hace 20 años que se introdujeron los transgénicos, pasamos de hacer este número de aplicaciones, reducirlas casi en un 50, en un 60%. Actualmente se realizan en un cultivo de maíz, solamente entre tres y cuatro aplicaciones y en un cultivo de algodón, entre siete y ocho aplicaciones, bajamos casi un 100% las aplicaciones. En referencia a la productividad, este es otro dato que nos alegramos los agricultores, pasamos de sacar entre cinco toneladas de maíz y unas dos toneladas de algodón semilla, de algodón que equivale a 800 Kilos de fibra, pasamos a duplicarlos, ya estamos en regiones en Colombia, donde se sacan entre nueve y once toneladas y en algodón, también tenemos productividades del doble. Entonces, ¿Cómo hemos logrado eso? A través de estos mecanismos genéticamente modificados.

También quiero tocar el tema de rentabilidades, no sé cómo hacían mis abuelos, mis padres, para tener rentabilidad en unos cultivos que sacaban, hacían tantas aplicaciones, alguna vez les pregunté y me decían no es que en ese tiempo teníamos el soporte del Gobierno, que nos daba precios de sustentación para pagarnos estas cosechas, pero hoy en día estamos expuestos al libre mercado sí, a nosotros nos liquidan algodón con la Bolsa de Nueva York, maíz con la Bolsa de Chicago, sí y tenemos que ser igual de competitivos que estos países. Para concluir, quiero decirle que, para un productor nacional, resulta inviable no es rentable, sembrar un cultivo que no sea genéticamente modificado. La seguridad alimentaria del país estaría en total riesgo y el potencial de desarrollo de nuevas áreas que reemplazan estas importaciones, que en maíz llegan al 80% y en algodón entre el 60% y el 70% no sería posible si prohibiesen estos cultivos materiales transgénicos. Yo creo que no se necesita restringir estos organismos, genéticamente.

PRESIDENTE: Treinta segundos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Tanaka, productor Agrícola Región Valle del Cauca.

Podemos tener agricultores que convivan con las dos tecnologías, algunos que siembren los genéticamente modificados y a otro tipo de agricultores más campesinados de alta ladera, que siembren estas semillas, que no tienen modificación genética. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Quiero agradecer en este momento a todos los y las compañeras de la Comisión Primera de Cámara, que se encuentran presentes

y que se han conectado en la plataforma para acompañar esta Audiencia, muchas gracias por su presencia en la misma. Continuamos con Juan Sebastián Camelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Sebastián Camelo García, Estudiante de Ingeniería Agronómica - UNAL.

Señores Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, demás intervinientes y a todas las personas, pues que están en medio de esta discusión tan importante para el país. Lo primero que quiero hacer, es agradecerle a los Representantes Ponentes y a los Autores de la iniciativa, por poner en la Mesa Nacional esta discusión tan importante, no solo para el país y la economía del país, sino también para el agro colombiano, que es lo que más nos preocupa en este momento. Pero la intervención que voy a hacer, la voy a hacer a partir de un colombiano que trabaja también en el Fitomejoramiento, yo trabajo con Fitomejoramiento de especies de tomate en La Sabana de Bogotá, para pequeños y medianos productores.

Desde un grupo de investigación de la Universidad Nacional, por eso mi intervención va muy en la línea de la doctora Uscátegui y del doctor nuestro querido Exrector Moisés Wasserman. Nosotros no podemos prohibir y ustedes como Representantes, no pueden prohibir el conocimiento ni frenar el desarrollo de la ciencia, ¿Cómo trabajamos nosotros? Nosotros para esta evaluación de genomas de diferentes genotipos de tomate, usamos las semillas transgénicas para comparar también con semillas criollas y ¿Qué pasa ahí Representante Lozada? Nosotros con ese conocimiento que importamos, podemos beneficiar el campo colombiano. Hemos registrado que estos cultivos transgénicos del estudio de tomate que realizamos para La Sabana de Bogotá, tienen unos beneficios desde la producción en la cual se incrementaron un 22%, disminuimos costos de producción a un 39% como lo han mencionado varios intervinientes, respecto a la reducción de uso de agroinsumos, obviamente pues esto va a impactar positivamente, más al pequeño y al mediano productor.

Y por último, se aumentaron las ganancias para este caso, de San Juan de Río seco un 68%. Entonces, pues no podemos seguir satanizando los cultivos transgénicos porque sí, tenemos que tener elementos científicos, para decir porque hay tanto beneficios como consecuencias. Doctor Wasserman decía, que la tecnología trae inherente también beneficios y consecuencias y es una realidad que no podemos ocultar, por eso pues nosotros tenemos que hacer, aunque sea unas observaciones al Proyecto de Ley, para no inducir al Legislador, que tome decisiones con base en imprecisiones técnicas. Por eso, yo creo que es tan importante acá la discusión de las personas que han trabajado en el agro.

Entonces, nosotros tenemos una serie de propuestas: la primera es, promover el uso responsable del material genético de calidad, no podemos seguir imponiendo

restricciones que nunca es la salida. La Audiencia Pública que mencionaba la Ministra, sobre la exportación de ganado de pie, fue digamos que muy productiva, porque se llegaron a acuerdos de equilibrio, no solo para quienes están en contra, sino también para quienes promueven esto. Otra de las propuestas, es crear instrumentos de evaluación de riesgo, instrumentos técnicos, científicos, que sirvan y que sean más robustos, en el uso de organismos.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Sebastián Camelo García, Estudiante de Ingeniería Agronómica - UNAL.

Para concluir, las últimas tres propuestas, establecer una política clara de hacia dónde quiere ir el país, esto debe ser responsabilidad del Gobierno Nacional. Proteger también la diversidad y riqueza genética, fortaleciendo el Banco de Semillas que existe en Colombia, obviamente con recursos estatales, fortalecer el sistema de ciencia y tecnología que es un todo, realmente este es el problema general que tenemos en Colombia y por medio de la innovación tecnológica, hacer seguimiento y evaluación de las semillas liberadas para con los datos reales, poder tomar decisiones sobre las políticas públicas. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Por favor, continuamos con la doctora Elizabeth Hodson de Jaramillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Hodson de Jaramillo, Profesora Emérita Facultad de Ciencias Pontificia Universidad Javeriana.

Bueno, buenos días a todos y a los Representantes de la Mesa Directiva, buenos días, ¿No sé si puedo empezar ya para que escuchen? Las principales recomendaciones de la misión de sabios para el bienestar del país y sus habitantes, se relacionan con equidad y sostenibilidad, el fundamento como dijo el Profesor Wasserman, es el conocimiento y la educación, para inclusión social con innovación basada en la diversidad natural y cultural y la meta, es consolidar la sociedad del conocimiento en el país y esto lo hemos mencionado varios, en todos los espacios.

La propuesta de este Acto Legislativo, considero que va en contravía del uso del conocimiento y la tecnología, estamos enfrentando diversas crisis globales, sociales, ambientales, sanitarias, económicas y para responder, es clarísimo que es imperativo cambiar los sistemas productivos y los sistemas de vida, hacer una revisión de valores, para eso tenemos que usar ciencia y tecnología y ver cómo de verdad vamos a poder ser resilientes. El mayor activo que tenemos los colombianos, son nuestros recursos naturales y la enorme capacidad de realizar fotosíntesis para

la producción vegetal, en una gran variedad de suelos, climas y cultivos. Para una producción agrícola balanceada, necesitamos combinar y armonizar prácticas y modelos tecnológicos diversos, desde economía campesina, hasta modelos agroecológicos empresariales en grandes cadenas de valor.

Los sistemas agrícolas deben ser inclusivos e incluyentes, y ninguna práctica, ni tecnología puede pretender excluir a otro. Así es que, podemos hacer uno, un sistema con enfoque de producción sostenible circular y todo esto es, dependiendo de las condiciones, culturas, intereses, capacidades y todo esto puede coexistir en el país en una forma adecuada, conveniente, pero debe respetarse la libre elección del agricultor. En relación con semillas criollas, que ya se han mencionado tanto, definitivamente estoy de acuerdo, debemos poder mejorarlas como decía el doctor Leonardo Ariza y así mantener agrobiodiversidad, que es lo que nos permite enfrentar cambio climático y resiliencia.

La propuesta de prohibir el ingreso, producción y exportación de Semillas Genéticamente Modificadas, considero que es muy perjudicial para el país, los agricultores y consumidores, porque puede tener serios impactos sociales, ambientales y económicos. En sociales y económicos, definitivamente atropella y niega el derecho del agricultor a elegir libremente, no es democrática ni ética, la aceptación y adopción que tienen los cultivos genéticamente modificados, se ha dado porque el agricultor en forma independiente y voluntaria, ha decidido utilizarlos al ver sus ventajas y beneficios.

Al reducir labores de control, ya lo oímos, el agricultor cuenta con más tiempo para otras actividades e inclusive para su familia, percibe mayores ingresos por la calidad del producto y por mayor producción, entonces tiene mejor calidad de vida. En seguridad alimentaria, también ya se ha mencionado bastante y qué tanto afectaría que es directamente, así como la producción de concentrados y son muchos los agricultores en el país, que dependen de maíz y soya. Pretender producir sin innovación y sin tecnología, no nos va a llevar a realmente poder incrementar rendimientos y vamos a seguir con.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Elizabeth Hodson de Jaramillo, Profesora Emérita Facultad de Ciencias Pontificia Universidad Javeriana.

Treinta segundos. En donde también vimos hay beneficios documentados, ambientales de menores aplicaciones y lo que ya se mencionó también, pensemos que modificaciones ha habido desde hace 20 mil años, cuando se inició la domesticación de cultivos, no estamos consumiendo nada en forma natural, no se

parecen a sus ancestros. Entonces sí, necesitamos ciencia y tecnología y los cultivos genéticamente modificados, son una herramienta más. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora. Continuamos por favor con el doctor Jorge Enrique Bedoya, que se encuentra en la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Enrique Bedoya, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC.

Muchas gracias. Un saludo muy especial a los Honorables Congresistas, al señor Presidente de la Comisión, a la Secretaría, por supuesto a quienes me han antecedido en el uso de la palabra y muy especialmente al doctor Lozada. Gracias por generar estos espacios de discusión, siempre hemos pensado en la SAC, que este tipo de iniciativas Legislativas ponen sobre la Mesa unos temas que son del interés nacional y qué bueno poder participar en esta Audiencia, excúsenme no estar presencialmente allá pero bueno, aquí estamos.

Muy corto, porque muchos de quienes han hecho uso de la palabra anteriormente han ido sobre los aspectos técnicos, de por qué este tema de las semillas mejoradas debe ser una garantía de acceso, por parte no solamente del Gobierno Nacional, sino del Congreso de la República. Y tal vez quisiera hacer referencia al discurso del Presidente Petro, en su posesión y al tratamiento del Gobierno Nacional con dos asuntos muy importantes en su decálogo; el primero de ellos la lucha contra el hambre y el segundo, la importancia que debe tener en su Gobierno el Sector Agropecuario en nuestro país y lo que han llamado la soberanía alimentaria o inclusive la seguridad alimentaria.

Restringir la posibilidad que los productores de alimentos tengan acceso a semillas mejoradas, sería un gran error de política pública, porque cercenaría la posibilidad de ser más competitivos, de tener mayores productividades, de tener la capacidad de ser más resistentes al cambio climático y de contribuir al deseo del Presidente de la República y de su Gobierno y de los Partidos que lo acompañan, de fortalecer la producción de alimentos en Colombia, pero también de contribuir a la lucha contra el hambre. De tal manera, que aquí no se trata de que Colombia pueda tener o no pueda existir, un manejo donde coexistan, perdónenme la redundancia, las semillas nativas y las semillas mejoradas. El eje central de la discusión de ese, ¿Cuál es la producción de alimentos que queremos? ¿Cuál es la resiliencia en el Sector Agrícola que necesitamos? Y ¿Cuál es la contribución que debemos hacer para luchar contra el hambre?

Y en ese sentido, para la Sociedad de Agricultores de Colombia y los veintidós sectores que hacen parte de nuestra entidad, de alguna manera muy respetuosa se lo decimos al Gobierno y se lo decimos al Congreso de la República, este Proyecto

debería ser archivado, se pueden dar discusiones, se pueden generar políticas públicas orientadas a fomentar, bajo el libre acceso y la libre decisión por parte de los productores, semillas mejoradas, semillas nativas, pero puede haber una coexistencia. Pero si aquí se hace una Reforma a la Constitución y se da una prohibición del acceso a ese material que es tan importante, no solamente en Colombia sino a nivel mundial, estaríamos pasando una cuenta de cobro muy costosa, a la seguridad alimentaria del país y sobre todo a la lucha contra el hambre.

De tal manera que, respetuosamente y agradeciendo el espacio para tener esta discusión, diferentes puntos de vista, lo que nos guía a todos es el interés común de que el país pueda producir comida rentablemente y comida que garantice el acceso a la alimentación de los colombianos en particular los más vulnerables. Reiteramos, este Proyecto en nuestra opinión debe ser archivado y qué bueno poder continuar dando discusiones, en temas que beneficien al campo colombiano, pero también a la ciudadanía. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor. Continuamos con el doctor Germán Alonso Vélez.

H.R. Juan Carlos Lozada Vargas: Presidente, para una Moción de Procedimiento.

PRESIDENTE: Siga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente, es que le quiero pedir un favor muy especial en el caso del Profesor Germán Vélez y es que, aquí evidentemente hay una abrumadora presencia de las industrias, una abrumadora presencia de los productores, una abrumadora presencia de los gremios y me gustaría que al doctor Germán Vélez, se le diera una extensión de tiempo superior, porque el doctor Germán Vélez representa a varias organizaciones sociales de base de todo el país, que tienen una voz y que por dificultades de logística no pueden estar aquí y él tiene un comunicado de esas organizaciones, que me parece que es absolutamente relevante y pertinente y creo en esta audiencia en concreto minoritaria.

Razón por la cual, le pido que, en aras de la equidad, podamos darle una extensión de tiempo superior al Profesor Vélez, si es del caso le cedería mis propios tiempos a él para que pudiera intervenir, Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bien, extraordinariamente y atendiendo la solicitud del colega Ponente, vamos a darle siete minutos al doctor Vélez Ortiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Germán Alonso Vélez Ortiz – Alianza por la Agrobiodiversidad.

Buenos días. Muchas gracias señor Presidente y Representante Juan Carlos, muchas gracias. Bueno, yo vengo en representación de la Alianza por la Agrobiodiversidad, que es una plataforma de organizaciones sociales, locales, académicas, de organizaciones ambientales y rurales, que trabajamos todo este tema de la defensa de la biodiversidad desde hace muchos años y queríamos presentar un poco la posición que tenemos, desde la Alianza, frente a este proyecto de Acto Legislativo. Qué bueno, este Acto Legislativo surgió precisamente de una iniciativa de las organizaciones sociales que en acuerdo con el Representante Lozada, se presentó en dos Legislaturas anteriores en el año 2019 y 2020, en el cual no surtió pues su curso y pues, nosotros estuvimos muy de acuerdo y apoyamos este Proyecto de Ley como estaba formulado inicialmente, de hacer en el Artículo 81, pues una adición de la prohibición de las semillas transgénicas, pero en esta Legislatura se introdujo una excepción de no prohibir las semillas transgénicas, en el caso que permitan garantizar, resolver el problema de inseguridad alimentaria.

Pues, desde la Alianza nosotros consideramos que, no es conveniente poner este tipo de excepción al Acto Legislativo, porque en la práctica anula y genera una situación de mayor riesgo sobre la agrobiodiversidad, porque faculta la introducción de semillas transgénicas en los casos que se demuestre en estudios de bioseguridad, que estos cultivos podrían requerirse para combatir la inseguridad alimentaria y hace totalmente inviable la prohibición, puesto que desvirtúa y contradice y hace inefectivo el espíritu del Proyecto original. En realidad, el Proyecto, así formulado sería muy favorable para los intereses y necesidades de la industria biotecnológica, puesto que les permitiría a las empresas tomar un atajo para evitar que sean cuestionadas estas tecnologías.

La excepción, llevaría a que se desconozcan las evidencias científicas y los estudios ya existentes y los conocimientos tradicionales que hablan de las afectaciones ambientales y socioeconómicas, generadas por estos cultivos en el mundo y en Colombia. Y queríamos mencionar que bueno, en las anteriores radicaciones del Proyecto del 2019 y 2020, pues hubo una muy fuerte oposición no solamente del Gobierno Nacional, de la industria semillera y de algún sector de la Academia, pero también en estos procesos, se logró un amplio respaldo de organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil, que pues apoyaron este tipo de iniciativa.

En la Legislatura del 2020, pues estos gremios e instituciones tuvieron una oposición muy fuerte en contra del Proyecto y basaron esta argumentación, en base a que se plantea que va en contra de la Constitución, que limitaría y rezagaría el

desarrollo del sector agropecuario, la investigación, la innovación tecnológica, que se afectaría el uso sostenible de la biodiversidad y la soberanía alimentaria y que el país dejaría de ser competitivo y frenaría la inversión de proyectos productivos de gran alcance y la adaptación de tecnologías, que han permitido incrementar la productividad nacional y que se limitaría el potencial agrícola del país y no se lograría la sustitución de las importaciones.

Todos estos argumentos, han demostrado ser falsos y sin fundamentos técnicos en los países en que se aplica extensivamente el modelo agroindustrial basado en transgénicos, en Colombia han sido impulsadas desde hace rato pues por todas estas agremiaciones y la industria, y los argumentos que planteó Acosemillas en el Congreso en ese debate que hubo, pues se basó y se sustentó en una investigación que realizó Brockeds en el 2019, sobre el uso de cultivos genéticamente modificados en Colombia, contribuciones económicas y ambientales a nivel de finca, donde se reportan todos los buenos resultados que ha tenido en quince años los cultivos de maíz y algodón transgénicos, se afirma que estos cultivos han incrementado los rendimientos de la producción, los ingresos de los agricultores y que también han beneficiado al ambiente y que han reducido el uso de pesticidas y que ha sido una solución frente al cambio climático.

Pero en realidad lo que no dice este estudio, es que este estudio fue financiado por AgroBio, que es el gremio de las transnacionales biotecnológicas, entonces, al final pues esta investigación se sustenta en unos beneficios que carecen de objetividad, independencia y de rigor científico, al ser directamente apoyado por la industria biotecnológica. Con respecto a esa intervención de la industria y de básicamente varias organizaciones de la alianza por la agrobiodiversidad, elaboró una carta que se dirigió a la Comisión Primera, que es un documento técnico de más de treinta páginas, donde ha sido sustentada por más de sesenta y un científicos y académicos, investigadores de América Latina y otros países y cincuenta y nueve organizaciones y expertos nacionales que respaldaron este Acto Legislativo.

En este documento, se incluyen numerosas evidencias científicas y soportes técnicos y sociales que desvirtúan las infundadas afirmaciones de la industria y quiero dejar ese documento radicado en la Secretaría, como parte de los soportes. Frente a este, cuál es la posición que tienen las organizaciones sociales y locales frente a estos cultivos transgénicos, que consideran que después de más de dos décadas de haber sido aprobado en el país estos cultivos transgénicos y mediante esa legislación de bioseguridad vigente en el país, no se ha logrado garantizar la seguridad ambiental socioeconómica y en la salud de esta tecnología, por eso consideramos que el Estado Colombiano debería prohibir el uso de estas semillas transgénicas, sin excepciones.

PRESIDENTE: Se terminó el tiempo, un último minuto por favor para redondear la idea.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Alonso Vélez Ortiz, de Alianza por la Agrodiversidad.

Bueno, pues en realidad el año pasado desde la alianza, hicimos unas evaluaciones para evidenciar la contaminación genética en los territorios indígenas de las semillas de maíz transgénico, encontramos una altísima contaminación de las variedades criollas, a pesar de que la norma de bioseguridad dice que no se puede sembrar maíz transgénico en territorios indígenas. Por el otro lado, pues Colombia ya perdió la seguridad alimentaria nacional, se importa más de catorce millones de toneladas, especialmente de maíz y soya y que viene importada de Estados Unidos sin ningún control de bioseguridad, y que llega al mercado colombiano y eso lo que ha hecho que verdaderamente los pequeños agricultores de maíz pues hayan fracasado y estén arruinados. El nuevo Gobierno plantea, que la importación de alimentos hay que sustituirla progresivamente y con el uso de nuevas tecnologías, pero lo que no se plantea es con cuáles tecnologías y la pregunta de fondo que tenemos desde las organizaciones sociales es ¿Si se va a hacer con semillas transgénicas?

PRESIDENTE: Doctor muchas gracias ya se cumplió el tiempo, treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor el doctor Germán Alonso Vélez Ortiz, de Alianza por la Agrodiversidad.

Entonces, por un lado pues se plantea que sustituir las importaciones no es posible con las tecnologías digamos tradicionales, la agricultura familiar y comunitaria, que esa es una de las premisas que plantea el nuevo Gobierno, pero finalmente pues lo que necesitamos es que si esa producción nacional hay un apoyo gubernamental, desde el punto de vista tecnológico y presupuestal, este país podría ser autosuficiente alimentariamente y hay muchos países en América Latina y en el mundo que han prohibido, tienen prohibiciones totales o parciales como es el caso de Ecuador, Perú, México.

PRESIDENTE: Doctor muchas gracias, se cumplió el tiempo, a usted gracias doctor. Continúa por favor Jaime Alirio Barrero, ¿En dónde se encuentra?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Alirio Barrero, Gerente Agrogama Colombia S.A.S.

Buenos días, vengo en representación de la empresa Agrogama Colombia, está ubicada en el Espinal – Tolima. Yo traía a este Proyecto de Acto Legislativo algo

pendiente por el tema de la diversidad genética y el tema de la agricultura, que dónde queda la actividad económica por parte de nosotros los productores, en cuanto que no hay una política agrícola, agraria donde de pronto no hay una política agraria clara, que no estimula a los agricultores como tal, estar en el ámbito de la producción agrícola con los productos no transgénicos, en el caso de lo que se quiere garantizar de acuerdo al tema de la salud y la inocuidad, porque al no estimular estos agricultores, pues no va a cambiar nada seguimos en el mismo proceso, y para regular esta producción, habría que garantizar no solamente el precio de comercialización, sino generar esos estímulos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Continuamos por favor con el doctor Fredy Fernando Garcés, levanta la mano para indicarnos, dónde se encuentra gracias y se prepara por favor Mario Rolón Montoya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Freddy Fernando Garcés Obando, Director General de Cenicaña.

Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y demás entidades de ciencia, tecnología e innovación, citadas a la audiencia pública. Represento el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, Cenicaña que fue fundado hace cuarenta y cinco años. La creación de nuestro Centro, permitió que el Valle del Cauca fuera el escenario para impulsar un modelo de desarrollo institucional, para hacer ciencia desde las regiones. En ese modelo, catorce ingenios y más de dos mil setecientos cultivadores de caña de azúcar de cinco departamentos y cincuenta y un municipios, aportan voluntariamente un porcentaje de sus ventas a través de la investigación, a todo el desarrollo socioeconómico de la región.

Bajo ese modelo, Cenicaña ha desarrollado cerca de doscientas variedades de caña de azúcar nacionales, que no solo son utilizadas en la agroindustria para producir azúcar, etanol y energía, sino también por el sector panelero e incluso otros países como Perú, Panamá, Costa Rica, Ecuador y México. Pero el proceso de mejoramiento convencional es lento y requiere apoyos de herramientas biotecnológicas, para enfrentar los retos de la agricultura. Cómo no pensar en alternativas para mitigar los impactos de la variabilidad climática, cuando según la Organización Meteorológica Mundial, las temperaturas en los próximos cinco años, podrían alcanzar hasta 1.5 grados por encima de los niveles preindustriales.

La expectativa del nuevo Gobierno, busca convertir el país en una despensa agrícola, por lo que las semillas genéticamente modificadas se deben entender como una oportunidad, que nos brinda la ciencia para contar con campos más productivos y sobre todo competitivos. Un estudio basado en ciento cuarenta y siete publicaciones internacionales, sobre los resultados del uso de los cultivos

transgénicos durante los últimos veintisiete años, reveló que como promedio, la adopción de esa tecnología aumentó el rendimiento de las cosechas en un 22%, redujo el uso de los plaguicidas en un 37%, e incrementó las ganancias de los agricultores en un 68%.

En Cenicaña, hemos abordado la biotecnología y sus herramientas desde hace veintisiete años, seguimos el protocolo de Cartagena y la normatividad vigente, para tener el conocimiento suficiente y necesario, para que nuestros cultivos de caña de azúcar sigan siendo los más productivos a escala mundial. Pero nos interesa sobre todo, avanzar en un manejo más sostenible del cultivo, con variedades que se adaptan a condiciones adversas, como lo mencionaba la doctora, con variedades que permitan de alguna forma fijar un poco más de CO₂ ante esa necesidad de mitigar los efectos que puedan tener el uso los diferentes recursos. Bloquear el uso de las semillas genéticamente modificadas impone un freno a la investigación científica nacional y especialmente al mejoramiento genético. Hoy existen más de diez centros de investigación en el país, que dedican esfuerzos, capital humano especializado y tiempo al mejoramiento genético, a través de las herramientas que ofrece la biotecnología, como la transformación genética.

Con este tipo de Proyectos, se verían interrumpidos años de esfuerzos y estudios de nuestros científicos colombianos y entidades públicas y privadas, afectando la investigación nacional, porque el desarrollo de semillas genéticamente modificadas, no es exclusivo de las principales compañías semilleras.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Freddy Fernando Garcés Obando, Director General de Cenicaña.

Recordar que las semillas genéticamente modificadas, nos ofrecen oportunidades adicionales para la producción de energía y en consecuencia, en la reducción de gases de efecto invernadero, prioridades que también hacen parte de esa agenda al 2030. Tenemos unos compromisos serios en los objetivos de desarrollo sostenible, la ciencia que hacemos en los mismos campos colombianos y sobre todo desde las regiones, es clave para cumplirlos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Por favor Mario Rolón Montoya y se prepara, Jorge Mario Díaz Luengas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Mario Rolón Montoya, Ingeniero Agrónomo del Valle del Cauca.

Bueno, saludos a los presentes, a la Mesa Directiva. Yo voy a enfocarme desde el punto de vista de la Agronomía, soy Ingeniero Agrónomo, con cuarenta y tres años de experiencia en campo, manejando todo tipo de cultivos de maíz, de sorgo, de soya y de algodón. Cuando aparecieron los transgénicos, se duplicó la producción de algodón, en este momento pasamos en el Valle del Cauca de sacar tres toneladas con los algodones convencionales antiguos, a sacar casi seis toneladas, si eso no es una mejora, pues no lo veo como no mejoran los transgénicos la producción. En esas épocas se hacía treinta aplicaciones de insecticida, o sea, dos aplicaciones semanales de productos que eran demasiados tóxicos, eso sí era contaminar, más agréguele los herbicidas que se aplicaban cuatro o cinco, en este momento solo se están aplicando dos, que es una batalla porque es el Glifosato o Glufosinato.

Yo no puedo entender, cómo la seguridad alimentaria en maíz, se va a mejorar sembrando maíces criollos que producen dos toneladas, ¿Cómo vamos a llenar el país de maíz cuando estamos con los maíces, no solo los transgénicos, sino también con híbridos convencionales? Estamos sacando diez, once toneladas. Entonces, no sé cómo, no es entendible que vamos a suplir el país con los maíces criollos, que sí son muy lindos, hay maíces de colores, pero son harinosos, no resisten las enfermedades, son propensas a que les dé hongos y que les de plagas. Entonces, yo creo que lo que el Gobierno tiene que hacer en este momento, es implementar la investigación para mejorar ese tipo de variedades, y para que la investigación y la asistencia técnica, como es el caso del algodón donde es obligatoria la asistencia técnica en los cultivos, vaya a dar al maíz y vaya a dar a otros cultivos, para que los técnicos mejoren esas producciones. Hablar solo que incluso la piquiña es simplemente porque el maíz transgénico tiene un insecticida incorporado en su gen, que es un biológico, además, no es un tóxico, entonces esa es la piquiña, pero ¿Qué es un organismo genéticamente mejorado? Simplemente, usted cruce dos líneas de maíz y eso ya es un organismo genéticamente mejorado, esa es la diferencia. Que somos las multinacionales, pues bueno el que tenga acceso hay campo para todos, para los criollos, para los que quieren sembrar convencional, para los que quieren sembrar variedades y para los que quieran sembrar transgénico.

En lo que se debe trabajar, es sí en el costo de las semillas, para que todo el mundo tenga acceso se deben bajar los costos de ese tipo de semillas, pero esos materiales tienen que ir acompañados de un paquete tecnológico y sino no, no está haciendo nada, usted siembra un híbrido y no le hace nada, el campo no es simplemente ir a tirar la semilla, el campo es: hay que manejar los cultivos para hacerlos productivos. Yo con eso creo que con eso tengo, gracias.

PRESIDENTE: Gracias. El doctor Jorge Mario Díaz Luengas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Mario Díaz Luengas, Director Agrosavía.

Gracias señor Presidente, Representante Lozada muchas gracias por facilitar este espacio de discusión, muy necesario para el país. No es fácil en cuatro minutos presentar la posición de Agrosavía y del Centro de Investigación Pública del país y por eso el día de hoy, hemos radicado ese documento, en la Comisión Primera van a encontrar ustedes radicado un documento, que refleja la posición de Agrosavía, una posición técnica, construida sobre la base de la evidencia científica y los invitamos a consultarlo y por favor a las directivas de la Comisión también facilitar su acceso.

Vamos a empezar por señalar, que hemos hecho un trabajo muy exhaustivo de revisión de esas evidencias nacionales e internacionales, y podemos decir que no hemos encontrado esa evidencia científica, que permita señalar que hay afectaciones negativas a la salud o al medio ambiente, no las hemos encontrado y ojo, con esto no quiero decir que no existan riesgos, estamos hablando de una actividad humana y en particular de una actividad humana que usa seres vivos, manipula seres vivos y en esa medida el riesgo existe, pero la clave está más bien en mitigarlos, en identificarlos y establecer los mecanismos para su mitigación y el seguimiento a las medidas para esa mitigación.

Y como se ha señalado ya anteriormente, pues hay afortunadamente un cuerpo robusto, tanto un cuerpo normativo como un arreglo organizacional e institucional en el país, para mitigar esos riesgos, avalado internacionalmente, construido sobre la base de experiencias internacionales, con protocolos también basados en evidencias científicas y que se conjugan en la existencia de ese Comité Nacional Técnico de Bioseguridad que ya se ha relacionado aquí, con participación intersectorial, con participación interministerial. Sí considero, que debe haber un repotenciamiento si se quiere del acompañamiento a los productores, para que haga un ejercicio verídico, eficiente de la aplicación de esos protocolos y el cumplimiento de esos mecanismos de bioseguridad.

El Proyecto de Acto Legislativo, señala el derecho al acceso libre a las semillas, por supuesto y como todo derecho debe garantizarse, debe asegurarse, como señalaba la señora Ministra, debe garantizarse en el marco de la inclusión, de la igualdad, del equilibrio y me refiero a la necesidad de promover algo que ya se ha señalado varias veces aquí, la coexistencia de los sistemas de producción de semillas, esto abre la posibilidad de fortalecer el Sistema Nacional de Semillas incluyente, que reconozca los distintos modelos de producción de semillas, que clarifique responsabilidades, beneficios, normas aplicables para las categorías de semillas nativas, criollas o mejoradas. En esta línea, el Plan Nacional de Semillas, una actividad liderada por Agrosavía, construido con organizaciones de pequeños y medianos productores, ha

iniciado un proceso de fortalecimiento de dicho Sistema, con el que se espera, pues la participación más plural de todos los sectores.

La agricultura y se ha señalado aquí también, enfrenta enormes desafíos, el profesor Moisés señalaba la necesidad de alimentar, estamos hablando de la cuenta de varias décadas nueve mil millones de almas, más alimento pero no solamente en cantidad, la calidad nutricional de estos alimentos, biofortificación, la necesidad de disminuir los residuos de plaguicidas, eso es una necesidad sentida de la agricultura, mitigar los efectos del cambio climático, lo que señalaba la doctora Elizabeth, menos gases efecto invernadero, menos residuos, pero también adaptarnos a las consecuencias de dicho cambio climático, vamos a tener periodos extremos de sequías, periodos extremos también de lluvias torrenciales en ciertas partes del país. Y para hacer frente a eso desafíos, la agricultura tiene en la biotecnología un gran aliado, sustentado en la evidencia científica nuevamente, me refiero a la posibilidad de encontrar la tolerancia a la sequía, eso nos va a golpear, nos está golpeando ya en muchas partes del país, resistencia a enfermedades y plagas nuevas, ese cambio en la temperatura va a generar emergencia de nuevas plagas que hoy no conocemos.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Mario Díaz Luengas, Director Agrosavía.

Seguimos diciendo el segundo país más biodiverso del planeta y no hemos logrado aprovechar esa biodiversidad y para eso está esa posibilidad, no podemos arrebatarle a la ciencia la posibilidad de utilizar estos mecanismos para enfrentar esos desafíos. Debemos promover el desarrollo a la agricultura con base en combinación de conocimientos ancestrales y la protección de las semillas criollas y nativas, pero también el desarrollo de conocimiento basado en el uso de las tecnologías. Por eso y para terminar señor Presidente, la prohibición consignada en este Acto Legislativo es inconveniente y le arrebató a la ciencia la posibilidad de contribuir de manera más eficiente y oportuna, al desarrollo de una agricultura más sostenible.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Doctora Daniela Arcos Junco, de la organización Convite Campesino, tengo entendido que se encuentra virtualmente. Ah esta acá, las personas que van a intervenir como inscritos y se encuentran en ese sector, entonces se acercan por favor a algunos de los micrófonos, gracias. Por favor le dan la palabra aquí al Representante Duvalier, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente, un saludo para todos, mi nombre es Duvalier Sánchez, soy Congresista electo por el Valle del Cauca del Partido Verde, gracias a Juan Carlos Lozada por abrir esta Audiencia en esta Comisión y a ustedes por asistir. Yo creo que la democracia se mejora escuchando la deliberación de las diferentes visiones que tenemos sobre los temas, creo que este es el escenario para hacerlo, de mi parte este es un tema el cual desconozco y reconozco mi ignorancia, por eso vine, por eso asistí, hay muchos prejuicios sobre los transgénicos, sobre las modificaciones genéticas de los alimentos y sobre todo en los jóvenes hay muchos mitos sobre esto. Creo que es muy importante que esta Audiencia, además la pueden estar viendo y queda en línea para que se pueda hacer pedagogía.

Solo quiero intervenir, para decir que el debate que se va a dar sobre el Proyecto de Ley, pues se dará con todas las garantías de las diferentes miradas, que sea un debate responsable ya que estamos hablando de la alimentación de la población, que estamos hablando de los ingresos de las personas que producen en el campo, que son ustedes y producir en Colombia ya es bastante difícil, lo digo porque yo soy agrodescendiente, mis abuelos todavía cultivan en una pequeña parcela en las montañas de Antioquia. Así que quiero decirles, que aquí hay garantías para dar un debate sobre este Proyecto de Ley como lo hay para los demás. Gracias por venir valoramos que se hayan desplazado desde las diferentes regiones y por supuesto del Valle del Cauca que es la región que yo represento. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante. Por favor Daniela.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Daniela Arcos Junco, Organización El Convite Campesino.

Buen día para todos, mi nombre es Daniel Arco, soy trabajadora social y hago parte de la Organización el Convite Campesino de Arcabuco – Boyacá, el Convite Campesino es una organización juvenil y campesina, que propende por la soberanía alimentaria a través de la agroecología. Bueno, esta intervención no pretende ahondar en temas ya expuestos en el Proyecto de Acto Legislativo que nos convoca, sino que más bien queremos presentar y argumentar con la experiencia del Convite Campesino ¿Cómo el desarrollo de un esquema alternativo de comercialización agropecuaria requiere obligatoriamente la regulación de las semillas libres? Para garantizar el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, es necesario hacer un análisis sobre el Sistema Agroalimentario Convencional, sus canales de comercialización, la relación con la agrobiodiversidad y el tema que nos convoca hoy las semillas.

La consecución de estos esquemas contribuyen a la garantía del derecho a la alimentación y los derechos conexos a este, la vida, la salud, la educación, el agua, el medio ambiente sano, la paz y la justicia social, sin semillas libres nada de esto

es posible, la discusión sobre los impactos negativos de los organismos de vida modificados, tiende a dejar de lado la importancia de una visión holística de la cuestión, las semillas libres no son fundamentales en si misma sino por su relación con la soberanía alimentaria. Desde la perspectiva agroecológica una solución sustentable y sostenible para mitigar el hambre, reducir la pobreza y detener la pérdida de biodiversidad agraria, es a través del desarrollo económico local, una forma de lograr dicho desarrollo en las áreas rurales de acuerdo con Peter Rosset, es crear canales locales de producción y consumo, donde las familias de campesinas y campesinos y productores, vendan sus productos y compren e intercambien en circuitos de proximidad.

El dinero circula varias veces dentro de la economía local, generando empleo en los territorios y comunidades locales asegurando así a las y los campesinos el sustento de vida, además de fortalecer el tejido social en cada territorio. Los mercados locales además aportan importantes beneficios ecológicos, ya que reducen las necesidades de transporte de los productos y fomentan la diversificación productiva, de forma que las necesidades alimentarias son cubiertas por la agricultura local. De esta manera, se contribuye a conservar paisajes agrarios heterogéneos y diversos, así como mantener viva la cultura y memoria campesina por el uso, preservación, intercambio y promoción de las semillas criollas y nativas. Los canales cortos de comercialización como sistemas de distribución de alimentos, disminuye la cadena de intermediarios, la venta de productos bajo este esquema tiene varias modalidades y puede realizarse mediante de la comercialización directa en las propias fincas, o a través de redes sociales, asociaciones de productores, mercados locales, ferias campesinas, canastas solidarias, mercados saneados, mercados puerta a puerta.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Daniela Arcos Junco, Organización El Convite Campesino.

Para concluir, no es posible consolidar un circuito corto de comercialización que propenda por la soberanía alimentaria, sin antes garantizar condiciones para acceso de semillas libres, es decir, criollas y nativas, son ellas quien mantiene la agrodiversidad necesaria para consolidar un sistema responsable con el derecho a la alimentación sana. Y por último, quisiera decir que la discusión sobre el control y la regulación de las semillas genéticamente modificadas, es una cuestión que no se reduce a su prohibición, con las condiciones actuales del país es necesario pensar un modelo transición y articulación, que asegure la efectividad y acceso a amplias semillas criollas y nativas a lo largo y ancho del país. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias. El doctor Jeffrey Fajardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Johan Manuel Hernández, Subdirector de Sostenibilidad Ambiental de Porkcolombia.

Respetados Representantes, Representante Lozada, Presidente de la Comisión, invitados, reciban un cordial saludo del doctor Jeffrey Fajardo y de Porkcolombia el Fondo Nacional de la Porcicultura, soy Joan Manuel Hernández el subdirector de sostenibilidad de la asociación. Quiero resaltar los siguiente, que el Estado debe garantizar y promover las condiciones de seguridad y la soberanía alimentaria en todo el territorio nacional, del mismo modo el Estado debe impulsar la innovación y la transferencia de tecnología, para la producción de alimentos y el desarrollo del sector agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, que el país cuenta con mecanismos regulatorios para controlar el uso de transgénicos y hacer un uso eficiente de estos insumos.

Así mismo, el país cuenta con los centros de investigación y científicos que podrán hacer estudios para avalar el uso o el no uso de este tipo de productos, que el uso de semillas transgénicas no solo juega un papel importante para reducir el hambre, sino que abre un abanico de opciones para solucionar algunos problemas, que ayudan a la lucha contra la pobreza y la consecución de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Que el uso de las semillas transgénicas, puede ayudar con el aumento de los rendimientos de los cultivos, reducir el arado, el uso del suelo, aumentar la vida útil de estos productos, reducir la pérdida de postcosecha, el uso de combustibles fósiles para la siembra y la aplicación de agroquímicos entre otros, lo que ayuda a mitigar el impacto en cambio climático.

Si bien existen algunos riesgos, se debe buscar un balance o una armonía social económica y ambiental, en el que el uso de las semillas transgénicas pueda ayudar con el aumento de los rendimientos de los cultivos, puede generar una producción más asequible de los productos agrícolas, aumentar la oferta, incrementar la productividad por hectárea y reducir los costos de producción. Lo que se debe promover son los paisajes agrícolas, donde convivan los cultivos y la biodiversidad de los ecosistemas funcionales de los territorios.

Por otro lado, pensar en un país libre de transgénicos, como lo menciona el Proyecto de Ley, afectará la producción de proteína animal y podrá generar un desbalance un desabastecimiento de alimento balanceado, ante cualquier eventualidad o contingencia que se presente a nivel nacional o mundial. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor. Continuamos con Julián Oliverio Mora y se prepara Jenny Paola Jiménez quien se encuentra en plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julián Oliverio Mora Oberlaender, Candidato a doctorado en Biotecnología de Ingeniería Genética de la Universidad Nacional de Colombia.

Buenos días para todos. como científico e investigador colombiano, como estudiante del doctorado en Biotecnología de la Universidad Nacional de Colombia agradezco este espacio, para expresar mi rechazo al Proyecto de Acto Legislativo que pretende prohibir las semillas transgénicas en el país y que en mi opinión debe ser Archivado, me decepciona que sean por precisamente Congresistas de movimientos progresistas los que proponen la prohibición radical de la tecnología como solución a los problemas. Prohibir los avances tecnológicos es contrario al progreso, es claro que la transformación genética no puede resolver por sí misma todos los desafíos de la agricultura, prohibirla tampoco lo hará.

La producción de semillas y alimentos, el uso de la tierra, la productividad del campo, el desarrollo rural, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente, son problemas complejos que requieren todas las herramientas disponibles. Basándose en la información sesgada y en algunos casos sin ningún rigor científico, este Proyecto de Acto Legislativo pretende privar al país de una de las más poderosas de esas herramientas en lo que se refiere al mejoramiento de cultivos, su prohibición no sería una estocada a las grandes empresas multinacionales, ni a los terratenientes, sino a todos los colombianos, nos imposibilitaría acceder a los beneficios presentes de la biotecnología y aún más importante a los beneficios futuros, estamos hablando de negarle a los estudiantes la posibilidad de optar por líneas de investigación que lleven al desarrollo de tecnología nacional, de restringir la oferta de semillas para los productores de alimentos, de desincentivar la inversión de las empresas y gremios nacionales en investigación y desarrollo.

Hace más de veinte años, el profesor Alejandro Chaparro Giraldo que en paz descansa, llegó a la Universidad Nacional de Colombia y creó el Grupo de Investigación en Ingeniería Genética de Plantas del cual hago parte, se trata de un Grupo que trabaja desde la Academia, de la Universidad Pública, con independencia y rigor académico y científico, para buscar la manera de hacer que la biotecnología agrícola sea accesible al agricultor colombiano, es un hecho que en el mundo existe la transformación genética para el mejoramiento de cultivos, nos preguntamos ¿Cómo podemos como país apropiarnos de esa tecnología, hacerla nuestra, adaptarla a nuestros problemas y necesidades, desarrollarla aún más con nuestro enorme potencial como país de vocación agrícola, megadiverso y con gran talento humano.

¿Acaso la alternativa es prohibirla y como las avestruces enterrar la cabeza y pretender que no existe, que no está ahí disponible para ser utilizada de manera segura y eficaz? Sabemos que sí es posible apropiarnos de la biotecnología

agrícola, es necesario tener en cuenta las condiciones socioeconómicas de las regiones de nuestro país, identificar los problemas más relevantes que pueden enfrentarse con estas herramientas, identificar el ámbito regulatorio, identificar oportunidades de nuevos desarrollos y apropiarnos de los ya existentes, comprendiendo el panorama de propiedad intelectual.

Hay mucha información, protocolos, secuencias genéticas, etcétera, en el dominio público, esto quiere decir que son de uso y conocimiento público, que su aprovechamiento no está restringido por patentes u otros derechos de propiedad intelectual, el grupo de investigación.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Julián Oliverio Mora Oberlaender, Candidato a doctorado en Biotecnología de Ingeniería Genética de la Universidad Nacional de Colombia.

Ha desarrollado análisis de libertad de operación que así lo demuestran y que ya están en el campo, son oportunidades de desarrollo, prohibir la biotecnología agrícola es negarnos la posibilidad de aprovechar esas oportunidades y que llegue a los agricultores del país. La biotecnología y en particular la transgénesis, es una aproximación muy útil para mejorar los cultivos y tiene el potencial para enfrentar problemas que tal vez ni siquiera conocemos, esto no lo hace incompatible con otros métodos de producción, ni con la conservación genética y cultural. Desde la Academia y con apoyos agricultores, es posible apropiarnos de esta tecnología. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctor. Por favor Jenny Paola Jiménez levanta la mano y se prepara por favor Diana Miled Cruz Hernández.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jenny Paola Jiménez, Bióloga.

Buenos días, gracias por este espacio, soy investigadora del Grupo de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional y Fenalce. Quiero expresar mi oposición al Proyecto que pretende prohibir las semillas transgénicas, aunque son muchas las imprecisiones en el Proyecto, solo me referiré en este momento a la bioseguridad de los OGMs, empiezo por mencionar que todos los OGMs aprobados comercialmente son seguros, ya que son sometidos a diferentes pruebas de bioseguridad, validadas por comités científicos tanto nacional como internacionalmente. Contrario a lo expresado en el Proyecto los OGMs que han sido liberados en Colombia y en el mundo cumplen con este paquete regulatorio, que demuestra que es altamente improbable que generen riesgos en alimentación animal, humana o al medio ambiente. La liberación de OGM en Colombia, requiere

de tres autorizaciones para su uso, ya sea para uso en siembra, alimentación animal o alimentación humana.

Existen tres comités técnicos nacionales de bioseguridad para OGMs, los cuales realizan una evaluación de riesgos, a partir de la cual se da un concepto final de aprobación o de rechazo, en este análisis de riesgos se descarta la posibilidad de que puedan ser considerados tóxicos o causar reacciones alérgicas. A esto respecto, hay que tener en cuenta que las proteínas expresadas en los OGMs que cuentan con autorización de uso son inocuas, provienen de organismos que no son patógenos humanos, a muchas de ellas estamos expuestos naturalmente, pues en su mayoría provienen de microorganismos presentes en el suelo, en ambientes agrícolas o de otras especies de plantas. Los mecanismos de acción de estas proteínas son conocidos, se sabe exactamente cómo se comportan a nivel molecular y de esta forma se puede predecir que no tienen efectos adversos.

En cuanto a la toxicidad, en todos los OGMs con autorización de uso, los estudios han demostrado que el consumo de las proteínas expresadas no genera efectos adversos para la salud humana, estas pruebas han sido realizadas literalmente con dosis hasta mil veces superiores de las que podría consumir un humano y aún a estas dosis no se han encontrado efectos adversos. También, se evalúan aspectos como la resistencia a la digestión, característica de muchos alérgenos, se realizan análisis bioinformáticos comparando las secuencias de las proteínas expresadas en el OGM, con las bases de datos de las sustancias tóxicas y alérgicas, se compara las diferencias de nutrientes entre el OGM y la planta no modificada o convencional, en ningún caso se han encontrado diferencias.

La legislación relacionada con estas pruebas es el resultado de análisis de comités científicos especializados en áreas de genética, biología molecular, biotecnología entre otros. En la actualidad estamos en un mundo donde hay exceso de información y es necesario discriminar la información falsa o mal fundamentada de la real, por lo cual señores del Congreso ya que este tema es de importancia nacional, involucra áreas como.

PRESIDENTE: Por favor treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Jenny Paola Jiménez, Bióloga.

Ya que este tema es de importancia nacional e involucra áreas como la ciencia, la tecnología, la agricultura, la seguridad alimentaria entre otros, respetuosamente les pedimos que tomen su decisión basados en investigación validada científicamente, información presente en literatura científica revisada por pares Académicos y validada por entidades nacionales e internacionales que cumplan con un rigor científico. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Por favor Diana Miled Cruz Hernández, se prepara Meike Marylin Estrada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Diana Miled Cruz Hernández, Agricultora del Departamento del Meta.

Buenas tardes, mi nombre es Diana y me dirijo a ustedes señor Presidente y Representante Lozada y presentes acá en esta sala, soy agricultora de la región del Ariari, Departamento del Meta. Yo les vengo a contar mi experiencia como agricultora, desde mis inicios, desde mi infancia empezamos cultivando maíz clavito, que es nativo y nunca fuimos capaz de sacar más de una, dos, tres toneladas y era muy complejo la recolección y la siembra y día tras día hemos, gracias a las semillas Representante Lozada por favor me pone cuidado, día tras día cuando salieron estas semillas hemos crecido y pasamos de sembrar diez hectáreas, quince hectáreas y en este momento estamos sembramos trescientas cincuenta hectáreas, trescientas cincuenta hectáreas que van para la industria de un empresario colombiano, que exporta sus arepas a cinco países y está abriendo canales a Europa.

Entonces, quiero decirle que gracias a estas semillas he podido sostener mis hijos, les he dado estudio y puedo sostenerme como agricultora, lo invito a que se dé cuenta que cuando sembrábamos semillas isogénicas o convencionales, teníamos que hacer aplicaciones para maleza dos veces, con esa reducimos a una, para aplicación de gusano spodoptero o cogollero o diatraea que llamamos nosotros, era imposible sembrar en el segundo semestre, porque ese gusano arrasaba con todos los cultivos de maíz, ahora podemos sembrar en primer semestre y en segundo semestre y nada nos pasa. También podemos decir, yo escuché por ahí que decían que los agricultores de maíz estábamos fracasados, no estamos fracasados por las semillas, estamos fracasados por la mala comercialización, por los altos costos de producción de nuestros cultivos, porque en este momento pasamos de tener costos de seis millones quinientos a nueve millones quinientos en recolección, nos están matando los agroquímicos tan costosos.

Yo lo invito, a que se dé cuenta que las semillas transgénicas han ayudado a la fauna benéfica y yo soy muy benéfica porque yo no utilizo productos monofosforados que acaban con todo a su alrededor, yo utilizo mucho producto biológico, micorisas y en eso me he enfocado, porque soy una cuidadora de mi medio ambiente porque es lo que yo quiero dejarle a mis hijos, un futuro más acorde, donde puedan respirar aire libre y con las semillas convencionales no lo vamos a tener, porque tendríamos que pasar de una aplicación.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra la señora Diana Miled Cruz Hernández, Agricultora del Departamento del Meta.

De pasar de una aplicación para hacer preventiva, para mancha y para insectos, pasar de ser de cuatro a cinco y a más, con productos letales para la para el medio ambiente y para el ser humano que son diecisiete veces residuales. Gracias, muy amables.

PRESIDENTE: Gracias. Por favor Meike Marilyn Estrada, se prepara Felipe Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Meike Marylin Estrada Arteaga, Ingeniera Biológica.

Soy Ingeniera Biológica, con Maestría en Genética y Fito Mejoramiento, investigadora del Grupo de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia en convenio con Fenalce, además quiero mencionar, que soy descendiente de familia campesina e indígena proveniente del Departamento de Nariño. Agradezco este espacio en el cual quiero dar a conocer las aplicaciones de los transgénicos más allá de la agricultura, y además dar mi postura de rechazo al Proyecto de Acto Legislativo que pretende prohibir el uso de semillas transgénicas en Colombia.

Las plantas transgénicas o genéticamente modificadas, tienen múltiples aplicaciones tanto en la agricultura, como también en la producción de biomoléculas y biorremediación, estas plantas se pueden utilizar en la producción de fármacos, vacunas, productos industriales, entre otros. Un ejemplo relevante es, la producción de una vacuna contra Covid-19 en plantas transgénicas de tabaco, este trabajo fue desarrollado por la empresa biotecnológica Medicago y aprobada por el Ministerio de Salud de Canadá. Este tipo de desarrollos, permiten brindar una alternativa a la producción de vacunas ya que no se estarían empleando animales para ello. Con esta y otras aplicaciones, la biotecnología ha sido una herramienta importante para combatir la reciente pandemia.

Otra aplicación, es el desarrollo de plantas transgénicas que sintetizan plásticos biodegradables, biocombustibles y aceites industriales, en la Universidad Nacional de Colombia, se están desarrollando plantas de tabaco transgénicas que producen biopolímeros con características similares a las de los plásticos provenientes del petróleo. Esto, permite dar un nuevo valor agregado a la cadena productiva del cultivo, además se puede aprovechar y trabajar en conjunto con las comunidades que han empleado toda su vida en producir tabaco y aprovechando su conocimiento ancestral, producir plásticos biodegradables que puedan ayudar a reducir la contaminación por residuos plásticos, esta alternativa solo se puede lograr

utilizando plantas transgénicas, ya que la producción de biopolímeros en bacterias es baja y costosa.

Además, es de conocimiento general que la biodiversidad, salud pública y ecosistemas se pueden ver afectados por contaminantes presentes en el medio ambiente, el uso de organismos genéticamente modificados para biorremediación puede ser una alternativa efectiva en cuanto a costos y amigable con el medio ambiente, las plantas transgénicas pueden movilizar, acumular y degradar compuestos tóxicos que están presentes en los suelos. Los desarrollos de este tipo se han hecho en plantas de arabis, tabaco, coliflor y tomate, y como estas aplicaciones hay muchas más alrededor del mundo que benefician a la población, generan empleo, permiten tener una economía más sostenible y protegen al medio ambiente. Prohibir el ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas transgénicas en Colombia, cerraría la posibilidad de generar nuevos productos y tecnología.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Meike Marylin Estrada Arteaga, Ingeniera Biológica.

Que serían desarrollados en pro de las comunidades, el campo, los animales y el medio ambiente. Y quiero invitar que, ya que vivimos en un país biodiverso, invito a apoyar la inversión en la ciencia y estimular la investigación, para así obtener nuevos desarrollos biotecnológicos, en donde converjan los conocimientos científicos y tradicionales. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Por favor Felipe Sarmiento, se prepara Edna Yadira Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Felipe Sarmiento, del Departamento de Biología - Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.

Buenas tardes a todos, mi nombre es Felipe Sarmiento, yo soy Profesor de Biología en la Universidad Nacional de Colombia y también quiero expresar mi preocupación y pedir el Archivo de este Proyecto de Acto Legislativo para reformar el Artículo 81 en la Constitución, por considerarlo lesivo para la comunidad científica y un claro retroceso en la idea de la soberanía científica y pues de hecho a la intervención que me entra perfecto, porque ya empiezan a haber todas las posibilidades y los futuros que hablaba de hecho. El profe Daza que estaba aquí sentado antes, sí se apoya la generación de plantas transgénicas desde el punto de vista de ciencia básica e investigación que de hecho con el Artículo como está, con

la Reforma como está, quedaría completamente por fuera de cualquier posibilidad, o sea, tenemos el en este momento la excepción para soberanía alimentaria, pero si no se trata de soberanía alimentaria toda esta información, de hecho que acaba de dar Meike, quedaría completamente por fuera, prohibida en Colombia.

Mi doctorado de hecho, se enfocó en la búsqueda, en la caracterización de dos genes la arabidopsis una planta modelo, de hecho, yo también generé plantas transgénicas en Alemania, incluso en zonas que supuestamente son libres de transgénicos, que eso es nuevamente es otra mentira, una verdad a medias, realmente Alemania está llena, plagada de Arabidopsis Thaliana transformada con distintas cosas, porque pues precisamente es el modelo de investigación vegetal en el mundo. De hecho, uno de los artículos más citados en biología vegetal, es precisamente el primer Banco de Mutantes de inserción con más de cinco mil ochocientas citaciones en el mundo, de hecho, el dato de Google Scholar. Este Artículo y muchos otros han generado recursos pedagógicos, que hoy en día son utilizados en enseñanza de Genética, Biología Celular, Biología Molecular y Fisiología Vegetal, que así como está el Proyecto de Acto Legislativo, nuevamente quedarían por fuera de cualquier posibilidad aquí en Colombia.

Por otro lado, la propuesta planteada en el documento la considero sesgada e incluso equivocada, en la página 10 se cita un Artículo retractado, Seralini, un Artículo que ya está absolutamente reevaluado, no existe, es mentira. Se usa mucha literatura gris, no revisada por pares. En la página 21 del documento de hecho, se enumeran algunas políticas que pueden trabajar para combatir el hambre y la seguridad alimentaria sin arriesgar la salud, como lo dice y me sorprende, que dentro de la lista no se hable de invertir en investigación para el desarrollo de cultivos más productivos y tolerantes, en capacitación técnica, en el cabo para reducir costos de producción, también me sorprende que no esté el Ministerio de Ciencia, no sé si estuvo invitado, pero no está, ¿No sé quién está aquí? Sí están, ah ok, listo. Les recuerdo que la piedra angular para la revolución verde, razón por la cual comemos hoy en día, fue el desarrollo de nuevos cultivadores dentro del centros EGEA, basados en investigación básica, generaron un aumento de 21% en rendimiento.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Felipe Sarmiento, del Departamento de Biología - Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia.

Un aumento del 21% en rendimientos de países en vías de desarrollo. Prohibir los estudios con organismos genéticamente modificados, es castigar el progreso basados en datos sesgados y falseables, mientras que el grueso de ciencia pública

es revisada por pares, muestra que esta tecnología que tenga conocimiento y herramientas para el desarrollo de nuevos cultivos seguros, eficientes y resilientes al ambiente, sin mencionar el cacareado concepto de soberanía, no en este caso soberanía científica. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Continuamos por favor con Edna Yadira Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Edna Yadira Rodríguez Abril, Bióloga del Grupo de Investigación de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia.

Buenos días, soy Yadira Rodríguez, soy Bióloga, Magíster en Ciencias Agrarias en la línea de investigación de genética y fito-mejoramiento, Investigadora de Fenalce e Investigadora del Grupo de Investigación de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia. Quiero compartir el trabajo que se desarrolla desde el grupo de investigación al cual pertenezco y manifestar mi oposición al actual Proyecto de Acto Legislativo. el Grupo de Ingeniería Genética de Plantas fue creado en el año 2000, por el Profesor Alejandro Chaparro que en paz descansa, durante su trayectoria ha acogido estudiantes de diversas Universidades Nacionales provenientes de diferentes regiones del país, en él se han formado diferentes profesionales a nivel de pregrado, maestría y doctorado.

El Grupo se ha enfocado en la investigación y desarrollo de cultivos transgénicos de Colombia para Colombia, a través del uso de las tecnologías en dominio público y el análisis de la libertad de operación, que permiten generar productos libres de patentes, desarrollados desde la universidad pública, en alianza por supuesto con los gremios productores nacionales. Como resultado de esta estrategia y en convenio con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas Fenalce, se obtuvo el primer maíz transgénico desarrollado en el país, el cual contiene las características de resistencia a insectos y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio. Actualmente, este maíz cuenta con aprobaciones de siembra, consumo humano y consumo animal emitidas por las autoridades nacionales competentes y se comercializa al mismo costo del maíz convencional.

En el marco de este convenio, también se vienen trabajando en el desarrollo de soya con tolerancia a herbicidas, con miras a contribuir a la producción y competitividad de este cultivo a nivel nacional, teniendo cuenta que actualmente se importa más del 80% de la soya que se requiere para consumo interno, estas importaciones provienen por supuesto de Estados Unidos y de Argentina. Además, el Grupo de Investigación avanza en el desarrollo de trabajo transgénico orientado a la producción de plástico biodegradable.

Cabe mencionar que los trabajos que realiza el grupo de investigación se llevan a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional Sede Bogotá, con financiación obtenida a través de la alianza con Fenalce y con financiación obtenida a través de convocatorias nacionales. Las estrategias implementadas por el grupo buscan el acceso y la apropiación de la tecnología para su uso al servicio de los agricultores colombianos, contribuyendo así a la democratización del conocimiento. Los trabajos aquí mencionados representan solo una parte de largo trabajo investigativo que se realiza desde la Academia, desde las universidades y desde los centros de investigación a nivel nacional.

Sin embargo, medidas restrictivas o prohibitivas bloquean los esfuerzos que docentes e investigadores hacemos en este caso desde la Universidad Pública, limitan el derecho a la investigación y al uso de las herramientas biotecnológicas, inciden negativamente en la formación de talento humano orientado a la ciencia y la tecnología y cohiben a los gremios agrícolas que deciden invertir en nuevas tecnologías para sus cultivos, entre otros posibles impactos.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Edna Yadira Rodríguez Abril, Bióloga del Grupo de Investigación de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia.

Solo quería decir que finalmente, como decía mi profesor, no hay nada más transgénico que una bandeja paísa. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Por favor Juan David Romero Betancourt y se prepara Luis Eduardo Herazo Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan David Romero Betancourt, Licenciado en Biología y Magister en Biología de la Universidad Nacional de Colombia.

Muy buenos días respetados Representantes, la Comisión Primera del Senado de la República de Colombia respetuoso saludo, mi nombre es Juan David Romero Betancourt, soy Biólogo, Licenciado en Biología y Magíster en Biología. Agradezco la oportunidad que se me ha concedido para expresar mi punto de vista, acerca de un tema que estudio hace cinco años en el grupo de Ingeniería Genética de Plantas de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Considero que para lograr un debate productivo, es necesario el común reconocimiento de los conceptos ampliamente probados por las ciencias biológicas y desestimar el uso reiterativo de mitos e información imprecisa, acerca de los organismos genéticamente

modificados, los transgénicos no son una invención del hombre y no rompen las barreras naturales entre especies, las redefinen.

La transferencia horizontal de genes entre microorganismos es un fenómeno ampliamente conocido. Además, en la última década se han demostrado que la transferencia natural de genes entre plantas ocurre, también entre plantas y animales y también entre animales. La naturaleza de la bacteria *Agrobacterium tumefaciens*, demuestra que los principios básicos de la Ingeniería Genética de plantas habían sido inventados millones de años antes de que el hombre caminara sobre la tierra, además, transgénicos de ocurrencia natural como la batata o el camote, que son tradicionalmente consumidos, demuestran que los organismos genéticamente modificados son seguros para el consumo humano.

El consumo de transgénicos no produce cáncer, observamos desde la Academia con gran preocupación, cómo se intenta sustentar la carcinogénesis partiendo de una publicación tan cuestionada como la de Gilles-Éric Séralini, dicha investigación ha mostrado serios problemas de diseño experimental, que no cumplen el estándar internacional de estudios carcinogénicos y toxicológicos. La contaminación genética de variedades criollas o el flujo de genes, sí puede ser controlado y no es irreversible como argumentan en el Proyecto de Acto Legislativo, el llamado flujo de genes es un riesgo considerado dentro de la normativa colombiana para garantizar la bioseguridad de los eventos transgénicos.

El Decreto 4525 de 2005, estableció el marco regulatorio para los OGM de acuerdo a la Ley 740 de 2003 que adopta el protocolo de Cartagena, por ejemplo, se establece en el caso de manejo de bioseguridad del maíz, zonas de amortiguamiento de trescientos metros para evitar la propagación de polen transgénico, se controlan fechas de siembra y floración que eviten la concordancia con las variedades no modificadas. Además, la contaminación genética y el flujo de genes hacia variedades criollas no es irreversible, estas variedades podían ser reconstituidas mediante colecciones de semillas no contaminadas y empleando elementos o técnicas de la genética como los cruzamientos y la selección de progenies. Las plantas transgénicas no son un invento exclusivamente estadounidense, gran parte del procedimiento de transgénesis vegetal fue desarrollado en Bélgica, por el bioquímico mexicano Luis Herrera Estrella en 1983.

PRESIDENTE: Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan David Romero Betancourt, Licenciado en Biología y Magister en Biología de la Universidad Nacional de Colombia.

Las semillas transgénicas son mucho más que soya RR y maíz BT, actualmente hay cerca de veinticinco especies de interés agrícola que han sido modificadas genéticamente, aunque no todas son comercializadas y entre los objetivos de modificación se encuentra producir alimentos más nutritivos, mejor captación de nutrientes y uso eficiente del agua, así como tolerancia a cambio climático.

Por último, mencionar que es preocupante observar que el Proyecto de Acto Legislativo, sugiere sutilmente que los cultivos transgénicos son causa indirecta de la aparición de la pandemia Covid-19, nada más alejado de la realidad y sin cualquier sustento científico, si hay algo que Colombia debe aprender de la pandemia, es que debe ser autosuficiente en términos de producción científica.

Preside la Audiencia Pública el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

PRESIDENTE: Yo lo dejaría seguir de buen corazón, pero el Presidente que ha tenido que retirarse unos minutos, es muy estricto. Termine, dele treinta segundos más, no tengo problema.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan David Romero Betancourt, Biólogo.

Gracias. Entonces, prohibir los transgénicos en Colombia nos dejaría desarmados ante los retos planteados por el cambio climático, los recursos limitados para la agricultura y la aparición de nuevos organismos plaga, además paradójicamente, profundizaría la falta de soberanía alimentaria, al hacernos completamente dependientes de los desarrollos extranjeros en términos de biotecnología agrícola, la solución a la inseguridad alimentaria no es prohibir los transgénicos, sino nacionalizar su producción y financiar la ciencia colombiana, liderada por Universidades e Institutos Públicos, para que el dominio de estos desarrollos biotecnológicos pertenezca a los colombianos y pueda llegar con precios preferentes a los agricultores del país. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención. Le corresponde entonces ahora la palabra a Luis Eduardo Eraso Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Luis Eduardo Herazo Perdomo, Agricultor.

Buenas tardes, Honorables Representantes muchas gracias por esta gran oportunidad, soy Ingeniero Agrónomo de la zona centro del Tolima, tengo cuarenta años de experiencia manejando cultivos prosemestrales como son algodón, sorgo, soya, maíz, arroz. Tengo que aclarar, primero que todo dar una explicación más técnica de lo que aquí mucho se ha hablado, sobre lo que pasa con aplicaciones más contundentes que existen en las variedades antiguas, respecto a las

variedades transgénicas. En las variedades convencionales hay dos especies, tres especies que son muy agresivas, que son el Iotic Rosado Colombiano y Spodoptera. Entonces, para su control en las variedades convencionales nos tocaba usar productos de amplio espectro, de un alto impacto ambiental, piscícola y humano.

Tan es así que nos tocó llegar a manejar en ese tiempo diez, doce aplicaciones por semestre con productos de muy alto impacto, incluyendo Fundag y Galetron, llegaron unos herbicidas que fueron prohibidos para el año 92 a nivel mundial, pero nosotros por el problema de tanta plaga, tantos niveles de daño los continuamos usando hasta cuando aparecieron las transgénicas.

Ahí en ese momento se parte la historia en dos, y yo tengo la propiedad y la fortuna de decirlo, porque la mitad de mi vida profesional he pasado como manejando convencionales y la otra mitad manejando transgénicos, para ayudarle al doctor Pardo como bien lo dijo, ¿Por qué el algodón? El algodón no solamente las transgénicas han servido para aumentar la productividad, hay un punto también muy importante ahí que es el porcentaje de fibra que hemos conseguido con las transgénicas, con los materiales convencionales manejábamos 36%, 37% de fibra únicamente, con los materiales modernos que tenemos hoy en día, estamos llegando a 42% de fibra y eso en plata para el agricultor y su bolsillo es demasiada.

Ahora bien, entramos a hablar del otro escenario que es la doble tecnología, que es el manejo de malezas con variedades transgénicas, con el gen de resistencia, ahí obligatoriamente me toca hablar de cambio climático, porque el cambio climático para nosotros como técnicos y como agricultores, se trata de inviernos más intensos y prolongados y veranos más fuertes. Entonces, bajo ese punto de vista un año como el que estamos cursando en el primer semestre con tanto invierno, nos hubiera sido totalmente imposible sembrar algodón, sembrar maíz.

PRESIDENTE: Treinta segundos más si necesita ¿Cómo? Por supuesto.

Continúa con el uso de la palabra el señor Luis Eduardo Herazo Perdomo, Agricultor.

Entonces, bajo ese punto de vista Honorable Representante, yo quiero sí ser sincero y estar de acuerdo con la doctora Claudia López Ministra de Agricultura, en que este tema es netamente económico y como económico tenemos que tratarlo, si queremos adelante con esta coyuntura de seguir con las transgénicas o no seguir. Y como consejo, sugiero que existan más debates a los que tienen presupuestados hacer y más Audiencias Públicas por la complejidad del problema y lo interesante del tema, esa es mi última recomendación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención Luis Eduardo Herazo, cuente con que aquí vamos a estar para discutir lo que tengamos que discutir de manera permanente. Me parece que viene otro profesor de la Universidad Nacional, el doctor Orlando Acosta, no y creo que son los más interesados en este tema, porque además del profesor Bassermann y algunos amigos de él que estuvieron aquí, no vi a nadie más de la Universidad de Los Andes, ni de la Javeriana, creo que es por el programa interesante que tienen ustedes ahí, me van a tener que contar mucho mejor lo de los plásticos, los polímeros biodegradables hechos de plantas, con eso me voy a quedar aquí pensando, yo sé que ella ya hizo su tarea. Tres minutos profesor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

Yo quisiera empezar por recordarle al doctor Lozada, que la agricultura es una invención de la inteligencia humana y que desde hace más de diez milenios el Homosapiens, viene modificando la distribución de los genes de muchas especies vegetales y animales y que la tecnología transgénica moderna lo único que añade, son métodos para hacerlo de manera más directa, precisa, eficiente y rápida. Más de nueve millones de personas en el mundo mueren a causa del hambre, inclusive una cifra mayor que las muertes producidas conjuntamente por el SIDA, la malaria, la tuberculosis y el Covid-19. Es necesario incrementar la producción de alimentos, pero no aumentando la frontera agrícola, devastando más biodiversidad, sino produciendo más productos por unidad de área, a eso han contribuido y siguen contribuyendo los cultivos genéticamente modificados. En Estados Unidos por ejemplo, se producen doce toneladas y más de maíz por hectárea, comparado con dos o en el mejor de los casos cuatro toneladas por hectárea en Colombia.

También quiero destacar, que ingerimos diariamente en nuestra alimentación genes de animales, de plantas, de hongos y de bacterias y de virus, es decir, ingerimos material genético foráneo respecto al nuestro, es decir ingerimos transgénicos, la única manera de no ingerir transgénicos es ingerirnos a nosotros mismos, además quiero destacar que en el mundo se cultivan y se consumen alimentos transgénicos, en países que contienen más del 50% de la población mundial, si se quiere asumir esto como un experimento, claramente los resultados son indicativos de que científicamente no han producido ningún riesgo para la salud, adicional a los que pudieran producir los cultivos modificados genéticamente con las tecnologías convencionales del cruce y la selección.

Declarar constitucionalmente a Colombia libre de la tecnología transgénica en la agricultura o en cualquier otro ámbito, atentaría no solo contra la seguridad alimentaria, sino instalaría al país en una condición similar a la de un país paria en el concierto internacional de la ciencia y la tecnología. Los cultivos transgénicos

además han contribuido a producir más de un centenar de proteínas terapéuticas tanto en bacterias transgénicas como en plantas transgénicas, su impacto ha sido muy significativo no solamente en la agricultura sino en la salud humana, en el caso de Colombia.

PRESIDENTE: Profesor treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

Cuando hay variedades patentadas, cuyas patentes han prescrito, pueden ser utilizadas para incluirlos en procesos de mejoramiento convencional como en efecto se ha realizado en la Universidad Nacional, generando un maíz derivado de un transgénico resistente al ataque de insectos. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias profesor. Le voy a dar la palabra al Ingeniero Agrónomo Miguel Antonio Martínez, pero antes de eso por si todavía quedan algunas intervenciones que me aclararan un tema, que desde el punto de vista científico creo que aquí ha habido muchas claridades, pero una de las críticas que le hace a las semillas transgénicas en especial a la manera en que las han difundido en países de América Latina, la FAO la propia Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, tienen que ver justamente con este hecho de que no han logrado en definitiva mitigar el problema del hambre, justamente porque son comercializadas por unos muy pocos y que en los lugares, por ejemplo en África, donde sería ético, dice la Organización de Naciones Unidas de la Alimentación, los lugares donde en realidad deberían soltar las patentes y liberalizar las semillas si es que estas estuvieran dedicadas de verdad a solucionar el problema del hambre, no se ha hecho, no lo han hecho, es una de las críticas que hace abiertamente la FAO a este tema.

Me gustaría que, si alguien aquí sabe de ese tema o quisiera comentar sobre eso, sería muy interesante, pero voy a seguir porque a usted todavía no le ha tocado ¿O sí? Ah bueno, ya cuando le toque entonces me dice, le doy un minuto después de que termine con el orden si sumerme tiene a bien quedarse y me puede responder esa pregunta, para no seguir alterando el orden. Bueno le doy un minuto profesor si me responde esa pregunta, quedo muy interesado, sí por favor.

Continúa con el uso de la palabra el Profesor Orlando Acosta, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

Aumentar la producción de alimentos es una condición necesaria para mitigar el hambre en el mundo, pero no suficiente si no se implementan políticas sociales y económicas, dirigidas a que a los hambrientos por sus propios medios puedan

generar riqueza derivada de la educación y la igualdad de oportunidades, no a través del asistencialismo cristiano. El asistencialismo cristiano, las limosnas, solamente contribuyen a perpetuar la pobreza y no a generar riqueza. Entonces, actualmente hay abundancia de alimentos en cierta medida, pero no llegan a esas comunidades, porque socialmente su desarrollo no es suficiente para absorber esos alimentos en términos económicos.

Es más caro como se ha calculado distribuir de manera asistencial los alimentos que sobran, es más barato y más ético, darles herramientas educativas para que generen riqueza y no dependan de las limosnas. Entonces, la tecnología transgénica contribuye a producir más alimentos, pero se necesita de políticas sociales y económicas, para posibilitar que efectivamente los alimentos lleguen a las mayorías, a las comunidades y no a manera de limosnas.

PRESIDENTE: Me parece que esa es una postura más ideológica que científica, usted que había estado tan científico en la última intervención, no me satisface, digamos su primera parte me pareció muy bien, la segunda discrepo plenamente, pero como esta es una Audiencia Pública no estoy para dar aquí mis propias visiones de este asunto, sino para escucharlos a ustedes. Así que ahora sí le doy la palabra a Miguel Antonio Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Miguel Antonio Martínez Petro, Agrónomo.

Buenas tardes, les habla Miguel Antonio Martínez Petro, Ingeniero Agrónomo, de tradición campesina del Departamento de Córdoba, estoy ubicado en el municipio de Cereté, soy cultivador de algodón, soy cultivador de maíz, les digo pues que tantas bondades que han nombrado aquí de los transgénicos, tengo algo también que agregar con relación al ahorro de combustible cuando se utilizan transgénicos, semillas transgénicas, porque la utilización de semillas transgénicas va de la mano también con la labranza mínima, labranza cero.

Entonces, pues analicen cuánto se gasta un tractor para arar una hectárea de tierra, cinco galones por hectárea en la arada, dos pases de arrastra se gasta cinco galones, el cortamaleza se gasta 1.8 y una pulida para entrar a sembrar sí se siembra convencional. Eso nos lo ahorramos si sembramos semilla transgénica y estamos hablando de trece galones por hectárea y en el hipotético caso que vamos a sembrar un millón de hectáreas de maíz, ¿Cuántos galones de combustible fósil dicen nos gastamos? Ahí son 13 millones de galones que nos vamos gastando. Entonces, ahí hay una cosa que nos ayuda mucho, demasiado, porque estamos también en la onda de descarbonización de la economía y dejamos de utilizar combustibles para ahorrar y es un ahorro considerable, tanto para medio ambiente como para la economía del agricultor.

Por otro lado, pues el ahorro de pesticida que nos lleva a la autorización de semillas transgénicas, en el caso del maíz como dijo el nuestro compañero, son cuatro aplicaciones de pesticidas que se utilizan y más carga para el medio ambiente, tanto en algodón también como dijo otro compañero del Valle, que se utilizan hasta ocho y trece aplicaciones para control de plagas cuando se siembran semillas convencionales, eso nos los ahorran los transgénicos.

Por otra parte, la facilidad que nos da la utilización de semillas transgénicas hace más fácil la siembra del maíz o del algodón, porque realmente con pocos recursos uno puede sembrar una cantidad de área, eso me permitió a mí de un pequeño agricultor, yo soy Ingeniero Agrónomo, sembrar, comencé sembrando tres hectáreas de tierra, hoy en día estoy sembrando seiscientas hectáreas de tierra tanto en maíz y en algodón, gracias a esta facilidad que me permitió ampliarme en mi cultivo. Y esto también ayuda al pequeño agricultor, al que tenga una hectárea, al que tenga cinco hectáreas, un solo campesino puede sostener cinco hectáreas cuando siembra algodón transgénico que puede limpiarlo con herbicidas.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

**Preside la Audiencia Pública el H.R. Pedro José Suárez Vacca.
Continúa con el uso de la palabra el doctor Miguel Antonio Martínez Petro,
Agrónomo.**

Realmente, pues esto es lo que tenía que decirles, le encuentro más bondades a la utilización de transgénico y pues que ojalá este Acto Legislativo lo archiven. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Por favor Jorge Ernesto Patiño y se prepara por favor Edison González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Ernesto Patiño,
Agricultor.**

Muy buenas tardes señores Representantes, agradeciendo la invitación a participar en esta reunión. Yo he observado, desde el punto de vista de los cultivos transgénicos se ha hecho todo, yo creo que la esencia de los cultivos transgénicos especialmente en el algodón, es que nos ha permitido mantener la productividad y la rentabilidad. Yo comencé en el Tolima, aplicábamos hasta cuarenta veces por hectárea, hoy día aplicamos seis, ocho veces. Pues nosotros aplicábamos cinco y siete veces hoy aplicamos una o dos veces, pero todo se ha dicho, desde el punto de vista científico que han aportado todos los compañeros científicos de la Nacional, lo triste de todo esto, es que no hemos sido capaces como colombianos de apoyar la investigación nacional de la mano con las multinacionales, para producir

variedades transgénicas propias, donde tengan una serie de características que nos permitan que sean adaptadas a condición de trópico, que nos podría ayudar a tener mayor rentabilidad y mejores productos.

Yo las defiendo desde el punto de vista, yo digo el cultivo de algodón no ha desaparecido es por la rentabilidad que no está dando y el sofisma de distracción que nos estaban diciendo, unos que comentaban que el algodón había desaparecido en sus áreas que por los transgénicos, eso es una gran mentira, gracias a los transgénicos se han logrado sostener y lo que sí ha disminuido considerablemente el área de algodón es la rentabilidad, porque hemos sido desde el 91 cuando la apertura democrática quedamos a ras de piso, no tenemos protección de ninguna naturaleza, nos quitaron las ayudas. Y me tomé otra molestia, en el transcurso del año 2000 cuando comenzamos a trabajar con transgénicos, con unas variedades muy buenas, otras menos, otras mejores, eso es como los carros cada año van mejorando la transgénesis y hemos ido evolucionando, hemos ido mejorando a lo que tenemos hoy en día, fuera de eso decíamos cogimos, yo cogí un lote de ayer a antier 43% de fibra, eso no existía hace veinte años, 35%, 32%, 36% de fibra y nos moríamos, hoy en día tenemos esa posibilidad.

Yo sostengo, que aquí hay un debate ético, moral y económico y las ideas de unas personas que quieren mantener, ir en contra de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Preside la Audiencia Pública el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

PRESIDENTE: Jefe, treinta segundos para que termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra al señor Jorge Ernesto Patiño, Agricultor.

Yo diría, que aquí sí hay que mantener es la relación costo beneficio y también la parte social, en donde va a ser muy fuerte hacia el futuro cuando tengamos variedades mucho más productivas y rentables. Y lo otro, si creería que ayudáramos a masificar el uso y a apoyar proyectos a la investigación a la Universidad Nacional, a Corpoica, Corpoica lleva veinte años.

PRESIDENTE: Discúlpeme que yo lo interrumpa, pero ya también se le acabaron los treinta segundos extra, agradeciéndole su participación. Le voy a dar la palabra entonces a Edison González, bienvenido tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edison González, Agricultor del Departamento del Cauca.

Primero que todo, quiero darle gracias a Dios por tenernos aquí presentes, y un saludo muy especial para los señores Representantes y a todos aquí presentes.

Soy un agricultor del Norte del Departamento del Cauca, más concretamente del municipio de Guachené, que hace muchos años, hace cuarenta años estoy vinculado al campo, a la producción agrícola, soy netamente maicero. Quiero decirles que en nuestra región en el momento en que llegaron los transgénicos, fue una región que impulsó mucho el tema agrícola, el tema productivo, la gente se motivó mucho, hoy tenemos un desarrollo bastante amplio en el tema de producción de maíz.

Ya saben cómo se ha venido manifestando, las proteínas, la diferencia grande que hay entre el híbrido convencional y los transgénicos es muy grande, con las proteínas que posee el transgénico, ya sabemos que hay una facilidad enorme para producir en campo, porque el tema de control de insectos se nos hace mucho más fácil, el tema de control de malezas se hace mucho más fácil, quiere decir que hoy un agricultor que siembre por ejemplo cincuenta hectáreas con el maíz transgénico, si nos quitan la importación del transgénico quiere decir que tenemos que sembrar convencionales y ya vamos a sembrar menos área, quiere decir que podemos estar sembrando un 50% menos, un 50, un 60% menos, cosa que es contraproducente para nosotros.

Quiero decirles que aquí a los Honorables Representantes, al doctor Lozada, porque tiene que tener toda la información ante este Proyecto de Ley, que para nosotros es bastante catastrófico que tengamos que importar a Colombia, nosotros consumimos siete millones de toneladas de maíz al año y estamos produciendo millón cuatrocientas, quiere decir que hay que importar cinco millones seiscientas, ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros estamos muy por debajo de la seguridad alimentaria, nosotros tenemos que fortalecer la seguridad alimentaria y si empezamos a quitar los transgénicos, quiere decir que vamos a retroceder unos veinte años menos y considerablemente, yo creo que estamos en nada y considero que si de pronto nosotros nos ponemos a mirar las cinco millones seiscientas mil toneladas que estamos importando, hoy nos podemos dar el lujo de decir que sí las estamos importando porque encontramos quién las produzca.

Preside la Audiencia Pública el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra al señor Edison González, Agricultor del Departamento del Cauca.

En cualquier momento llegar a la dificultad de no poder importar el maíz, ¿Qué nos ponemos a hacer nosotros con la seguridad alimentaria? Quiere decir que a nosotros se nos acabaría el cerdo, el pollo, el pescado y lo que ya han dicho muchos

colegas aquí, inclusive hasta la arepa se nos acabaría. Entonces, sería una debacle para nosotros sacar los transgénicos del país.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuamos con Guillermo Hernán Aguel Kafruni y se prepara por favor Arnulfo Cupitra Ortiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Hernán Aguel Kafruni, Gerente de Granex.

Buen día a todos y gracias por permitirme este espacio, para expresar mi opinión acerca del uso de las tecnologías OGM. El agro no es primario porque es primitivo, como algunos lo quieren ver, sino porque es primordial para tenerlo en lo en cuenta. Yo soy Ingeniero Agrónomo, Gerente Técnico Empresarial. En las estadísticas sobre importaciones de maíz amarillo, blanco, amarillo de seis millones de toneladas, de blanco de trescientas sesenta mil toneladas, de frijol soya de novecientos mil, de torta de soya de dos millones de toneladas, estos tres o cuatro artículos agrícolas, comprenden más del 50% de las importaciones de los catorce millones que importa Colombia en alimentos. Nosotros necesitamos un millón de hectáreas básicas para suplir lo que estamos importando. Nosotros los pusimos bajo los mismos parámetros de los países de donde provienen y de esta manera generar un empleo para los colombianos, reducir el gasto en dólares y volvernos autosuficientes y tal vez excedentarios.

Una breve reseña familiar, para de pronto las personas que están en este negocio, mi grupo familiar básicamente llego a Colombia desde finales de 1890 a principios de 1900, el Lejano Oriente de donde emigraron huyendo de guerras, conflictos y pocas oportunidades, Colombia los acogió y por eso estamos agradecidos, encontraron oportunidades y se dedicaron su mayoría al desarrollo del campo, en el cual para 2025 nosotros cumpliremos cien años de este compromiso. A través del tiempo hemos plantado todas las versiones isogénicas, para ustedes las convencionales de algodón, maíz, soya, primeros en el Norte del Valle, nosotros caña de azúcar, café, como las transgénicas de maíz y algodón en su momento. En 2003 empezamos con las siembras de transgénicos y desde entonces hemos incorporado los eventos que han estado disponibles para nuestras siembras.

Esto ha permitido entre otras cosas, mejoran la práctica de cultivo reduciendo la competencia por malas hierbas y así mejorando su rendimiento final, reduciendo el uso de insecticidas para controles del Epidoter de casi un 100% versus tres a cinco aplicaciones de un maíz convencional, reduciendo el ingreso a campos para tratamientos, de esta manera se impacta positivamente la huella de carbono por la disminución de uso de tiza y las máquinas, lo que el señor hablaba de uso de tanta mecanización, mejorando la calidad y sanidad del grano ya que al no permitir daño en mazorcas, patógenos tales como fusarium, fomonisinas, aspergillus, aflatoxinas,

consideradas altamente tóxicas por el códex alimentarius de la ONU tanto para humanos.

PRESIDENTE: Perdón, treinta segundos más por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Hernán Aguel Kafruni, Gerente de Granex.

Aunque existe obviamente un diferencial de precios entre las semillas isogénicas y las versus OGM, la genética material es exactamente igual, la genética. Con esto no quiero que se ponga en riesgo, con este Acto Legislativo, la integridad económica y social de los agricultores y ganaderos de Colombia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctor. A continuación, Arnulfo Cupitra Ortiz, por favor levanta la mano para que le entreguen la palabra y se prepara por favor Rafael Romero Vera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arnulfo Cupitra Ortiz, Agricultor.

Buenas tardes querido Representante, acá a todos por sacar su tiempo para venir a acompañarnos, a hacer este diálogo que se necesitaba para socializar esta semilla, que se ha venido tratando ya hace varios años. Mi nombre es Arnulfo Cupitra Ortiz, vengo de la zona indígena de Natagaima, soy indígena, no vengo de ninguna universidad, pero vengo de la universidad del campo, del trabajo, donde me ha tocado mañanear a levantarme, a coger el azadón, la peinilla para ir a conseguir el fruto de nuestras vidas, para enseñar a nuestros hijos a trabajar, a nuestras familias y sacarlos adelante.

Entonces, míreme bien la cara, porque yo sí he cogido la peinilla en la mano y el azadón para trabajar, entonces la historia mía es muy triste, cuando estaba pequeñito antes de ir al colegio o a la escuela, mi papá me llevaba a trabajar, me decía hijo vamos a trabajar, él en su ignorancia, en su poco intelecto que tenía pues uno también iba obligado por él, porque si el papá no lo enseña a uno a más cosas, pues uno qué más aprende. Entonces, nos tocaba muy duro el trabajo, siempre nos ganaba la hierba, era muy triste ver el cultivo lleno de malezas, ir a recolectar la cosecha y no recolectábamos nada, no teníamos plata para los abonos, eso era algo muy duro, nos matábamos trabajando para no cosechar nada, siempre nos tocaba ese trabajo así, nos tocaba para limpiar el cultivo de maíz, yo soy de la parte indígena, nos tocaba manualmente, no podíamos con las aplicaciones, le echábamos lorsban en polvo al cogollo, le aplicábamos cualquier cantidad de fungicidas, pesticidas y no podíamos.

Por último, optábamos por la decisión de limpiarlo manualmente, cogíamos toda la familia cogollito de mata y sáquele el gusano para estrangularlo para poder nosotros defender la mata, no podíamos, eso era muy duro, eso entraba usted a la maicera y no veía una hoja de la matica completa, estaba toda acabada. Entonces, cuando llegó el transgénico a Colombia, en la parte indígena de donde soy yo, decían que en la parte indígena no se podía porque la indígena no era permitido, pero la necesidad se hizo, entonces nos tocó implementar la semilla transgénica. Nos cambió la forma de vida a nosotros, ya nos matábamos menos, porque nosotros íbamos a aplicar los herbicidas y las matas de maíz eran muy altas y nos tocaba manual al maíz convencional y nos caía todo ese fungicida a nosotros encima, eso era algo muy triste tener que uno agachar la cara cada que levantaba uno la boquilla para fumigar, de ver que uno se bañaba uno y la plaga no le hacíamos nada. Entonces, cuando llegó la transgénica hubo un cambio.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Arnulfo Cupitra Ortiz, Agricultor.

Gracias. Hubo un cambio muy bonito para nosotros, ya se nos arregló la situación económica, todo y todos tenemos las semillas convencionales, pero sembramos porque la tenemos ahí para sembrarlas y perdemos, como por un gusto, como por un algo porque no podemos cosechar utilidades. Entonces, yo sí les doy un consejo a ustedes compañeros, compañeras, hay que ponerle cuidado a esto mire, Bill Gates está comprando tierras, porque lo que va a hacer falta ahoritica es alimentos no para el cosecharlas sino para arrendarlas, porque él sabe que lo que necesitamos nosotros es la comida, sino vamos a morirnos del hambre y ahí si nos va mal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Por favor Rafael Romero Vera y se prepara Angélica Rocío Muñoz, por favor levante la mano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Romero Vera, Agricultor del Departamento del Tolima.

Buenas tardes señor Presidente. Soy agricultor de la región del Espinal – Tolima, vengo de una familia de agricultores y en el 91 cuando se sembraba semilla de algodón convencional, mi familia perdió el capital de toda su vida y gracias a la semilla certificada hemos podido sacar adelante nuestros hijos, y mis hermanos también trabajan en esto. Tengo unas fotos que se las pasé al señor Rafael Romero, donde hay un ejemplo de sembrar semilla convencional a semillas transgénicas. Yo sí invitaría a los que están en contra de la semilla certificada, que visiten el campo, que vayan y hablen con los agricultores, porque cuando uno pierde plata el Gobierno

no le dice, ni los bancos le dicen a uno, ¿Usted perdió plata? Venga le vamos a ayudar, no.

Hay un ejemplo muy claro, mire en esa foto hay cuatro hectáreas sembradas con semilla certificada y una hectárea con semilla convencional, doctor Lozada lo invito que lo vea, donde se cae la semilla convencional, le dio un ataque de atraea, se le hicieron siete fumigas y al transgénico una, y de esa cosecha perdí cuatrocientos millones de pesos, tenía ciento setenta hectáreas sembradas y hay un ejemplo muy claro ahí, otra foto y no hubo ninguna entidad que me dijera, venga que usted sembró convencional, lo ayudo a pagar sus deudas. Y gracias a la semilla certificada hoy doy buena fe de la semilla certificada.

Mire, eso es un video de la semilla certificada, donde son producciones de seis y siete toneladas en El Espinal – Tolima, versus a tonelada y media en maíz convencional. por favor la otra foto donde se ve la miseria de las plagas en el maíz convencional, falta una foto, ese es un ataque de diatraea doctor Lozada, señor Presidente, treinta y cinco hectáreas con un gasto de cinco millones y medio hace cinco años, una producción de 1.2 toneladas a seiscientos mil pesos en ese tiempo, lo invito a que haga cuentas. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Por favor Angélica Rocío Muñoz, se prepara Carmen Posada quien se encuentra virtualmente conectada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Angélica Rocío Muñoz Navarro, Licenciada en Biología con énfasis en Educación Ambiental.

Muy buenos días para todos, soy Angélica Muñoz, Bióloga y Química Investigadora y Gerente de la empresa Comprender, que ejerce sus labores en el ámbito de la investigación y el desarrollo agrícola. Creo que hablar acá de cifras o de la parte científica, creo que se ha ampliado bastante y está más que dado los términos, pienso que lo importante que hay que establecer es, que a la fecha no hay soportes contundentes que puedan ayudar a promover su prohibición que es lo importante y lo que debemos tener en cuenta, es importante también tener en cuenta que en aras de la democracia, debemos no tomar posiciones contundentes ni de un extremo ni del otro, sino mirar cómo mediamos y podemos regular un uso adecuado y consciente que es lo que finalmente buscamos.

Pienso que esas prohibiciones, no pueden estar dadas desde la parte del desconocimiento, simplemente temiendo a lo que no conocemos distanciarnos, sino apropiarnos más de estas temáticas, profundizarlas y realmente darle un soporte, una asesoría adecuada. También pienso que esto, el prohibir no soluciona nada, no nos hace avanzar en nada, pero su debida regulación y debida asesoría desde el ámbito científico, sí puede promover, estimular y ayudar a que tenga una estabilidad

tanto financiera como desde la parte cultural y económica. También es importante, lo hablaban al inicio de la parte educativa, es la creación de conciencia ambiental y de seguridad en los agricultores desde un ámbito pedagógico no restrictivo, pienso que nosotros como colombianos debemos ir con la evolución, porque nosotros mismos la representamos.

Es importante, tener en cuenta que frente a este camino que Colombia está bastante digamos básica, en todo lo que hay por recorrer, hay herramientas y poseemos gran trabajo de investigación a nivel nacional, suficiente para hacer un acompañamiento idóneo y una asesoría responsable como aporte gubernamental. Además, esto nos haría menos competentes a nivel mundial, en un mercado que es altamente evolutivo, por lo cual considero que no se trata de tomar una posición radical, sino de mirar cómo se puede hacer de manera consciente, el aprovechamiento de las semillas transgénicas. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Continúa Carmen Posada, que se encuentra virtualmente conectada. Continúa Javier Augusto López Cifuentes, ¿Se encuentra acá? Karen Johana Blanco quien se encuentra también en plataforma. Manuel Francisco Mayorga, también se encuentra virtual. Ligia Paola González, me dicen que presencial. Entonces continuamos por favor con Omar Zapata, se prepara por favor Martha Isabel Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Omar Zapata, de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.

Muy buenas tardes amigos y amigas, gracias por la invitación. Yo vengo un poco como vocería de los pueblos indígenas a través de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, y en forma digamos indirecta, de las cinco organizaciones indígenas del país, que conforman el espacio de concertación con el Estado que se llama la Mesa Permanente de Concertación. Y hay que empezar por decir, que no se nos puede olvidar que los alimentos transgénicos como lo han dicho acá, pues se han utilizado para la alimentación de animales, se han utilizado en el caso más grave, para la elaboración de harinas para alimentar a los más pobres de este país y nadie ha dicho, que esos campesinos indígenas y afros producen el 70% de la comida nuestra. Que el problema no es el que haya más revolución verde para garantizar soberanía alimentaria o la seguridad alimentaria, que el problema es el proceso de fortalecimiento de esas comunidades, que están abandonadas hace décadas y que eso ha obedecido en una primera fase con la imposición del modelo de evolución verde.

Que yo lo que veo con este tema de las semillas transgénicas, es que se quiere reposicionar y por eso tanta alusión a que vamos a reducir los litros de aplicación de los pesticidas y eso es una falacia, ustedes saben por ejemplo ¿Qué ha pasado

con el maíz BT? ¿Ustedes saben qué ha pasado con el RR? Que simplemente han servido es para procesos de acentuación del uso de venenos, por ejemplo, en el caso de los RR, simplemente que estamos hablando de unos cultivos resistentes al glifosato, que por lo tanto se siembran y entonces podemos fumigar con glifosato a diestra y siniestra para acabar con las malezas. No se puede decir que las investigaciones que plantean lo contrario de lo que aquí se ha expuesto no sean válidas, y estoy de acuerdo con el planteamiento que hace la compañera, en términos de que bueno no vamos a imponer posiciones contrarias, extremas, pero sí hay que hacer una revisión de lo que se ha hecho seriamente por otros investigadores e investigadoras, que han llegado a estas conclusiones y lo que se ha hecho acá.

Porque lo que se ha dicho acá, ya se ha denunciado reiterativamente, ha sido en estudios fundamentados en el apoyo.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Omar Zapata, de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC.

Y la financiación por los que tienen arte y parte en esos procesos. Como para concluir, los pueblos indígenas están en un proceso de recuperación de la agrobiodiversidad y están planteando que se respete ese derecho evitando la contaminación, ya aquí también se ha mencionado ese tema de la contaminación, ese es el concepto y los pueblos indígenas no van a poder hacer ese proceso de recuperación de su agrobiodiversidad, si se aprueba una Ley en la cual haya excepciones para el tema de la de la introducción de transgénicos en el país.

PRESIDENTE: Gracias. Continúa Martha Isabel Gómez, que nos dicen que está en plataforma. No se encuentra ya. Continúa Erika Martínez Guevara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Erika Esther Martínez Guevara, de Red de Semillas Libres de Colombia.

Buenas tardes para todas y todos, mi nombre es Erika Martínez, vengo representando a la Red Semillas Libres de Colombia. Bueno voy a hacer muy rápida, nuestra sociedad lleva décadas jactándose de su inteligencia y del poder de las tecnologías y de todas sus creaciones y artificios de la que estamos hoy rodeados, a tal punto que hemos llevado al planeta a caminar por el abismo de la emergencia climática y hemos elaborado la sexta extinción masiva de especies de la biodiversidad. Colombia es el país más biodiverso del mundo por kilómetro cuadrado, el mundo dirige sus ojos al país con la esperanza de que conservemos y cuidemos esa colección, tal vez la más importante colección de agrobiodiversidad

del mundo, esto es otra exhibición de esa inteligencia que mencionábamos y que hoy nos tiene al borde del caos.

Colombia autorizó y ha sembrado por más de quince años en todas las zonas biogeográficas del país, grandes cantidades de semillas transgénicas ¿Para qué? Parece ser el más grande ensayo a campo abierto, en un estratégico nicho de agrobiodiversidad, con la advertencia de que no ha generado conocimiento en evaluación y control de los riesgos en bioseguridad y ¿Por qué? Porque un puñado de empresas multinacionales, tienen el poder suficiente para hacerlo y quieren hacerlo para dar más réditos en sus ya enormes empresas. En el año 2005 se expidió el Decreto 4525 Protocolo de Seguridad en la Biotecnología, un Protocolo Internacional es un acuerdo vinculante entre los países, que recoge unos mínimos en el tratamiento del asunto que trata.

El Protocolo de Cartagena, deriva del Convenio de Diversidad Biológica y regula la bioseguridad en relación con los organismos genéticamente modificados, contrario a la lógica y a la responsabilidad de los firmantes del Protocolo, el Ministro en ese momento disminuyó los mínimos acordados y flexibilizó el protocolo para facilitar su introducción y siembra de estos organismos. Desde entonces, la tarea del ICA es verificar los pocos requisitos exigidos y omitir todo deber de control y gestión de los riesgos de estos organismos frente al medio ambiente y a la salud, esto se prueba revisando las respuestas escritas ante las preguntas que las Redes de Semillas Nativas y Criollas hemos hecho a esta entidad, la cual nos ha contestado de manera muy tranquila que no nos preocupemos, que el flujo de genes es algo normal, en contradicción directa con el texto mismo del Protocolo que se debe de cumplir, ya que nuestros maíces nativos y criollos han sido contaminados.

PRESIDENTE: Treinta segundos por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Erika Esther Martínez Guevara, de Red de Semillas Libres de Colombia.

Esta falta de responsabilidad pública, sustenta por sí misma la necesidad de hacer una moratoria en la introducción y siembra de organismo genéticamente modificados, debe iniciarse el estudio de los efectos y la polución sobre la integridad genética, en todas las zonas biogeográficas donde se ha introducido intencionalmente los transgénicos de propiedad de las empresas transnacionales. En ese sentido, nosotros como Red Semillas Libres, consideramos que el Proyecto de Acto Legislativo debe ser reformulado y debe volver a su versión inicial, ya que consideramos que esto genera una incertidumbre jurídica, ya que el país cuenta con una regulación vigente que ya se ha nombrado acá.

PRESIDENTE: ¿Terminamos? Muchas gracias. Continuamos por favor con Paola Mojica, me indican que está en plataforma, Paola Mojica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Mojica, Politóloga.

Buenas tardes, soy ciudadana colombiana y Politóloga, mi profesión es la Ciencia Política, esto significa que estudiado los postulados de la ciencia y he podido darme cuenta de la reciente avalancha de argumentos pseudocientíficos que han sido utilizados, desde que empezó la pandemia tuve la oportunidad de comunicarme con muchos campesinos del sector rural, ellos me han comunicado sus preocupaciones que contradicen prácticamente todas las afirmaciones que realizaron quienes están defendiendo a las semillas transgénicas. Entonces, investigando sobre esa problemática, encontré que los miembros de la UPOR Convenio 91, es el que rige en Colombia el uso de las semillas transgénicas, ha estado preparando esta situación, los miembros de la UPOR han estado preparando esta situación que aqueja tanto a los campesinos desde 1956, ellos se han valido de los Think Tank o Centros de Pensamiento financiados por empresas del sector privado internacional, para difundir masivamente información pseudocientífica en el mundo entero desde hace mucho tiempo.

En blanco y negro, antes de la Ley 1518 del 2012, los campesinos no tenían que comprarle semillas a ninguna empresa, porque las semillas no modificadas, o sea las normales, nativas y criollas son fértiles, mientras que las modificadas o transgénicas no lo son y después de esa Ley ellos tienen que comprárselas cada vez que van a sembrar. Entonces, es mucho el dinero que están ganando adicionalmente, que para los comercializadores de los productos agrícolas es obligatorio comprarles todas las semillas que cultivan, por eso movilizan a tantas personas para que defiendan su negocio, si los beneficios del modelo agrícola con semillas transgénicas que han afirmado fueran científicamente ciertos, esos beneficios que han afirmado, que son ciertos lo fueran en realidad, y lo han hecho bajo la influencia de todos estos años que ha sido obligatorio usar las semillas transgénicas, si eso fuere cierto, entonces ¿Por qué las semillas transgénicas ya fueron prohibidas en la Unión Europea? Son veintisiete países de la Unión Europea, ya fueron prohibidas también en Bolivia, en Perú, en Ecuador, en Rusia y en México ya prohibieron el maíz transgénico.

Teniendo en cuenta, que desde el año 2010 en Colombia se permitió el ingreso al territorio nacional de las semillas transgénicas y que su uso por parte de los agricultores, comercializadores, se volvió obligatorio desde el año 2012 con la aprobación del Convenio UPOR 91, aunque las semillas transgénicas son infértiles también que su uso continúa siendo prohibido a pesar del hecho innegable, de que la contaminación transgénica.

PRESIDENTE: Paola, por favor encienda el micrófono, treinta segundos más de tiempo.

Continúa con el uso de la palabra a la doctora Paola Mojica, Politóloga.

Y también, que su uso continúa siendo prohibido a pesar del hecho innegable de que la contaminación transgénica ya fue demostrada científicamente en el país, se considera que desde la simple perspectiva del derecho a la vida de las generaciones presente y futuras, su prohibición inmediata es un deber de máxima importancia a cumplir, entendiendo que la consecuencia lógica de las premisas anteriores, es que el país se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria grave, o sea, de hecho si se analizara teniendo en cuenta otros factores, otros indicadores aparte de los que están promoviéndolo las personas motivadas por quienes están beneficiando de la venta.

PRESIDENTE: Paola tiempo, muchísimas gracias por su intervención y sus aportes. Continuamos con la intervención del señor Representante Edward Sarmiento, a quien agradecemos nuevamente su presencia y sus aportes en esta Audiencia Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Representante Suárez, muy buenas tardes a todas y todos, al Representante Lozada, quien lleva esta iniciativa y pues a quien le reconozco este esfuerzo por la protección de las semillas nativas. Pues les cuento rápidamente, yo soy Eduard Sarmiento Hidalgo y hago parte del Pacto Histórico y soy Representante por el Departamento parte de Cundinamarca, hago parte de esta Comisión, de la Comisión Primera, soy el Coordinador de la Comisión para el Parlamento de la Lucha Contra el Hambre, el Frente Parlamentario de la Lucha Contra el Hambre y además hago parte de organizaciones sociales, que representan un esfuerzo gigante por la protección de la soberanía alimentaria, las autonomías alimentarias y la seguridad alimentaria, así como el derecho a la alimentación adecuada.

Me parece importante decir, que esta iniciativa de alguna manera coincide con un proceso de Agenda Legislativa que cambia de alguna manera el paradigma en el que estamos viendo el proceso de producción alimentaria, los modelos de abastecimiento de alimentos, el cómo se observa y sobre todo desde qué perspectiva se acoge la garantía del derecho a la alimentación, ya no solo desde la perspectiva individual institucionalista, que se nos ha venido vendiendo de la seguridad alimentaria como la escala de la realización individual, sino también las autonomías alimentarias, procesos prácticos y también científicos, pero también tradicionales y culturales de los procesos alimentarios, como lo que sucede con la

cultura campesina, la cultura indígena, comunidades afros y demás y también la soberanía alimentaria, un poco desde la doctrina de la plataforma colombiana de Derechos Humanos, la observancia de la soberanía alimentaria como la realización ya nacional o de Estado, dentro de esa escala de realización del derecho a la alimentación adecuada.

Importante decir que no podemos reducir este debate, porque a mí me parece que queda o puede quedar en el aire por la participación en esta Audiencia Pública, de una especie de conflicto ciencia versus oscurantismo, cierto, ciencia versus negacionismo de la investigación científica y de la investigación de la modificación genética de los biológicos, que tampoco se puede ver como una especie de debate producción versus protección cultural, tampoco es así y por eso tampoco podemos entonces decir que la única forma de construir el saber es a través de la ciencia occidental como la conocemos, y se los dice alguien que estudió medicina en la Universidad Nacional de Colombia. Pero también hay formas ancestrales y culturales de construir conocimiento y estas no se pueden negar, esas formas no se pueden negar. Aparte de la manera en la que se pueda increpar, la construcción metodológica de los artículos científicos.

Y también aprovecho este momento para decir es, ¿De dónde sale la principal capacidad de financiación para investigar en este tema? Tienen las organizaciones indígenas, campesinas, afros, sociales, ambientalistas, culturales ¿La misma capacidad de investigación que las multinacionales de la modificación genética, para invertir en estudios científicos? Tienen en el balance de equidad de la construcción de la ciencia y de la construcción de conocimiento, la misma capacidad estas organizaciones y quienes protegen la soberanía alimentaria tienen la misma capacidad para invertir en investigación científica y balancear el proceso de debate científico alrededor de este tema, no lo tienen, y es importante responder esa pregunta, porque si el debate es solo ciencia versus protección de la soberanía alimentaria, siempre el balance va a estar, hay un desbalance más bien y el peso va a estar del lado de quien tiene la capacidad de inversión en la producción de estudios científicos y eso hay que tenerlo claro.

Ahora, ¿Qué podemos hacer nosotros por supuesto? Uno, escuchar el llamado de la ciencia, porque también hay que escucharlo, hay que entender insisto que no puede desconocer un modelo de producción de conocimiento, desconocer al otro, no podemos tampoco entonces quienes defendemos hoy la soberanía alimentaria, las semillas nativas, desconocer los avances científicos que hay alrededor de la investigación de la de las ciencias biológicas y demás. ¿Cómo hacemos entonces para poder ponderar este debate? Entendiendo esos desbalances en la producción de conocimiento y hoy parece que es importante, es absolutamente importante entender que hay un desbalance en la producción de conocimiento y que no tenemos las mismas capacidades económicas, ni científicas, ni técnicas para

producir el mismo material que aquí decía el Exrector de la Universidad Nacional, el Profesor Wasserman, decía hay profuso contenido respaldando lo que hoy se conoce de alguna manera ya casi peyorativa como semillas transgénicas, que en últimas coincido, por supuesto que hay material transgénico desde mucho antes que la misma ciencia y la misma intervención del hombre lo empezó a hacer, a producir de manera intencionada. Pero insisto, si no entendemos y en la ponderación del debate, que hay un desbalance en la capacidad de producción de conocimiento, no vamos a poder ir a cometer este debate de manera equilibrada.

Segundo, que para también ponderar el debate esto no puede tener solo un matiz científico y un matiz productivo, tiene que tener una revisión también de lo que significa la política económica del país ¿Qué significa entonces? Como lo decía la Ministra que vivimos en un país globalizado y en una economía globalizada y si nosotros como lo ha dicho el señor Presidente de la República, que vamos a cambiar el modelo económico y ha dicho: desarrollaremos el capitalismo sí, pero nos imaginamos un país posneoliberal al menos y eso significa, también increpar el modelo aquel, en el que la apertura del mercado es la única forma en la que podemos imaginarnos la capacidad productiva y la posibilidad de garantizar entonces la seguridad alimentaria en el país.

Y eso por supuesto, que también está relacionado con este debate, el modelo económico, increpar el actual modelo económico que ha quebrado el campo colombiano, varios de las escalas productivas del campo colombiano se han quebrado producto del modelo económico, y si no mezclamos ese debate no vamos a poder producir normativa y política pública, que nos permita tanto garantizar la seguridad alimentaria como garantizar la producción científica, pero también garantizar la soberanía alimentaria, que no es lo mismo que seguridad y que tiene matices culturales también, matices de los saberes ancestrales e insisto otras formas de producción del conocimiento.

Si no entendemos ese cambio de modelo económico que estamos proponiendo desde el Gobierno y desde las Bancadas Alternativas, en especial la de Pacto Histórico, pues vamos a seguir insistiendo que tal vez lo único que hay que proteger es producción, productividad, ganancia, plusvalor y no es lo único que podemos vigilar y revisar con esta discusión, esta discusión no es solo sobre si importamos o no material genéticamente modificado, es que se imbrica también con el debate el modelo económico, significa hoy entonces que como lo decían acá, de hecho ratifica esto, hay dieciocho variedades de algodón y no hemos logrado producir alguna, ¿Será que es solo una incompetencia de la ciencia colombiana? ¿Será que es que aquí no tenemos capacidad para producirla? ¿Será que ha faltado financiación? ¿Quién ha debido financiarla? ¿De qué lado está la financiación? Eso hay que preguntarnos también y entonces podemos no reducir el diálogo y el debate solo

a la palabra transgénica, y a todo lo que se ha producido alrededor de ese debate que no es solo científico.

Pero también entender que es un momento para modificar nuestra normativa, que proteja la producción cultural, que proteja la producción ancestral, que proteja esas otras formas de producción del conocimiento, pero que le apunte a cambiar el modelo económico o vamos a seguir dependiendo.

PRESIDENTE: Dos minutos doctor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. O vamos a seguir dependiendo como en este momento, yo les digo y les hago un llamado sobre todo para poder empezar a matizar el debate, transgénico ¿Sí o no? No es la pregunta, es ¿Cuál material modificado genéticamente ha sido producido para lograr avanzar en los procesos de producción y garantías del derecho a la alimentación adecuada? y cuáles para garantizar el mercado abierto de los agroquímicos, el paquete técnico, el paquete tecnológico, el paquete de maquinaria de producto en la revolución verde, ha sido producido para eso y hoy la crisis de los agroquímicos nos demuestra, que cambiar el modelo económico y cambiar el modelo de producción, debiera ser la vía, o seguimos dependiendo de agroquímicos y otra crisis como esta que se está produciendo, producto de la pandemia, producto de la guerra en Ucrania, producto del dólar y la dinámica inflacionaria del mundo, nos sigue hoy dejando expuestos a una posible hambruna, plantémonos el debate de manera más profunda y no nos concentremos en definir qué es y qué no es transgénico, porque por ahí no es el debate. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante. Finalmente, quiero agradecer a todas y a todos los invitados y demás asistentes, quienes se inscribieron, Representantes de la Comisión Primera y de otras Comisiones hicieron parte de esta Audiencia Pública, agradecer a toda la comunidad académica y científica que nos ha entregado hoy muy amablemente insumos supremamente valiosos, para las decisiones que se van a tomar de aquí en adelante, estos insumos que se han tomado el día de hoy serán llevados también a unas Mesas de Concertación, en donde continuará finalmente el análisis de todo esto, y esperamos que las conclusiones de las mismas estén acorde con los planteamientos presentados contundentemente en esta Audiencia. Damos por cerrada la Audiencia. Entonces, por Secretaría se dará por terminada la Audiencia gracias.

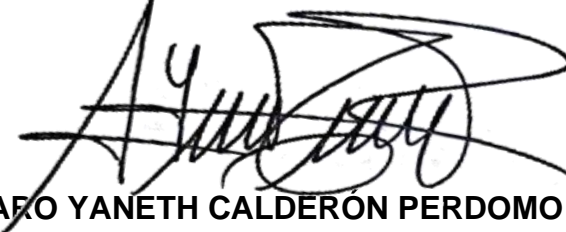
SECRETARIA: Sí señor Presidente, esta Secretaría deja constancia que se ha dado cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución, solicitando a la parte administrativa, al Canal del Congreso, a la oficina de prensa, para que la

convocatoria se hiciese por este medio y así todos los ciudadanos pudiesen enterarse de la realización de la misma. También se ha dado cumplimiento al Artículo 230 de la Ley 5ª del 92, donde participaron todas las personas invitadas e inscritas presentes en el recinto, así como las conectadas en plataforma.

Manifiestarles, que esta Audiencia será transcrita y publicada en la Gaceta del Congreso, para quienes deseen conocer el contenido de la misma. Agradecerles su asistencia y siendo las 2:24 de la tarde, se da por terminada la Audiencia. Finalmente, quienes intervinieron y no han hecho llegar sus comentarios y observaciones, por favor enviarlos al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co. Muchas gracias.

Anexos: Ciento cuarenta y seis (146) Folios.

**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
PRESIDENTE**



**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA**

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo